

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ÓRDENES

ASCENSOS

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que V. E. cursó á este Ministerio con fecha 3 del mismo, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido conceder el empleo superior inmediato é ingreso en ese instituto á los subalternos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Justo Pardo González** y concluye con **D. Carlos Castrillo Martínez**, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar, en los

que se les confieren, de la efectividad que á cada uno se asigna en la citada relación; continuando sirviendo en la isla de Cuba, en comisión, con el empleo que se le confiere, no obstante su destino en la Península, el capitán **D. Justo Pardo González**, como comprendido en el art. 8.º de la real orden circular de 28 de febrero del año actual (C. L. número 48), y con arreglo á lo dispuesto en la de 12 de agosto último (C. L. núm. 188). Es al propio tiempo la voluntad de S. M., se dé colocación en activo al comandante **D. Eulogio Antón Rucandio**, que se encuentra de reemplazo en la séptima región, á quien por turno corresponde.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitanes generales de la primera y séptima regiones é isla de Cuba y Ordenador de pagós de Guerra.

Relación que se cita

Empleos efectivos	DESTINOS	NOMBRES	Empleo que se les confiere	EFECTIVIDAD		
				Día	Mes	Año
Primer teniente...	Distrito de Cuba.....	D. Justo Pardo y González.....	Capitán.....	29	octubre ..	1896
Segundo teniente..	Regimiento Inf.ª de Cuenca núm. 27..	» Carlos Ochotorena y Laborda....	Ingreso.....	6	novbre ..	1896
Otro.....	Idem id. de León núm. 38.....	» Eduardo Ferreira y Peguero.....	Idem.....	6	novbre ..	1896
Otro.....	Idem id. de Burgos núm. 36.....	» Carlos Castrillo Martínez.....	Idem.....	6	novbre ..	1896

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

BAJAS

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Según participa á este Ministerio el Ordenador de pagos de Guerra, falleció en esta corte, el día 30 de octubre próximo pasado, el intendente de división **D. Pascual Micó y Cobes**, que desempeñaba el cargo de Interventor general de Guerra.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efec-

tos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Tarragona **Ramón Coromina Serra**, en súplica de que como gracia especial se le

conceda la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo en 1.º de mayo de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece, previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, con sujeción á lo que preceptúa el art. 77 del reglamento de 3 de junio de 1889 (*Co-lección Legislativa* núm. 239).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Madrid **Juan Martín y Martín**, en súplica de que como gracia especial se le conceda la rescisión del compromiso que por tres años contrajo en 1.º de noviembre de 1894, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece, previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, y pase á la situación que le corresponda, con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Sevilla **Francisco Soltero Sáenz**, en súplica de que como gracia especial se le conceda la rescisión del compromiso que por cuatro años contrajo en 1.º de mayo último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado; disponiendo cause baja, por fin del mes actual, en el instituto á que pertenece, previo reintegro de la parte proporcional del premio de reenganche recibido y no devengado, y pase á la situación que le corresponda, con arreglo á la ley de reclutamiento y reemplazo del Ejército.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señores Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de **Guerra**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 20 de septiembre próximo pasado, cursan-

do instancia promovida por el primer teniente de Ingenieros **Don Emilio Navascués Sáez**, en súplica de que se le conceda la licencia absoluta, participando haberle anticipado dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de V. E.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba**.

CLASIFICACIONES

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: La Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien aprobar la clasificación hecha por esa Junta Consultiva, de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 21 del mes anterior, y en su virtud declarar aptos para el ascenso á los jefes, capitanes y subalternos de la **Guardia Civil** comprendidos en la siguiente relación, que comienza con **D. Carlos García Hostenech** y concluye con **D. Juan Martínez Gutiérrez**, por reunir las condiciones que determina el art. 6.º del reglamento de 24 de mayo de 1891 (C. L. núm. 195), excepción hecha de los primeros tenientes **D. Leopoldo Centeno Jiménez** y **D. Alejo Artíz y Massa**, por no llevar el tiempo reglamentario para su clasificación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Presidente de la **Junta Consultiva de Guerra**.

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Relación que se cita

Comandantes

- D. Carlos García Hostenech.
- » Enrique Feliú y Prieto.
- » Vicente Feliú y Prieto.
- » Federico Montaner Munilla.
- » Ricardo González Madreda.
- » Genaro Larra González.
- » Manuel de la Barrera Fernández.
- » Emilio Mola López.
- » Antonio Pascual del Real.

Capitanes

- D. José Garrido Díaz.
- » Fernando Calonge Caballero.
- » Facundo Cañada López.
- » Juan Barreras Artíz.
- » Jerónimo García Castro.
- » Esteban Acosta Gómez.
- » Eusebio Hidalgo Cordón.
- » Juan Crespo Crespo.
- » José Salinas Gastañaga.
- » Mariano de las Peñas Franchi.
- » Bernardo Fernández Escribano.
- » José García Gómez.
- » Vicente Blesa Moreno.
- » Hernán García Obeso y Ochoa.
- » Gaspar Cantero y Gil.

- D. Antonio Fernández Gómez.
 » Joaquín Manchón Valor.
 » Juan Miñambres Adsuar.
 » Emilio Mateos Cedrón.
 » Juan Pérez López.
 » José Lobato Capmany.
 » Francisco Martí Aramburo.
 » Gregorio Contreras Aguilera.
 » José Penavella Reyes.
 » José Garríguez Hernández.
 » Graciano Miguel Alegre.

Primeros tenientes.

- D. Martín Lillo Martínez.
 » Salvador Calderón del Campo.
 » José Fernández Gil.
 » Luciano Sanz y Sanz.
 » Manuel Molina Ruiz.
 » Cristóbal del Canto Artigas.
 » Leopoldo Centeno y Jiménez Peña.
 » Pedro Saavedra Párraga.
 » Evaristo Monasterio y Ruiz.
 » Baldomero Navarrete Ríos.
 » Jaime Planas Payeras.
 » Valeriano Molina del Valle.
 » Jerónimo Sánchez Marcos.
 » Alfonso Martín Garrido.
 » Rafael Bernal Pastor.
 » Fernando Vidal Fresnero.
 » Constantino Neira Prada.
 » Gregorio Palacios Tello.
 » Ricardo García Vinuesa y Argueda.
 » Fernando Chacón Benet.
 » Juan Usera Sánchez.
 » José Valero Barragán.
 » Alejo Artiz Massa.
 » Eusebio Zamarrón Casado.
 » José Martínez Vinsac.
 » Juan San Nicolás Valera.
 » Clemente Ruiz Arzúa y Eguiluz.
 » Juan Alvarez Rodríguez.
 » José Agudo Pintado.
 » Bruno Sorribas Martín.
 » Enrique Benedicto García.
 » Fernando Torrén Sánchez.
 » Inocencio Martín Piris.
 » Nicolás Vidal Garetá.
 » Ciriaco Iriarte Oyarvide.
 » Hipólito Humada Alonso.
 » José Martín y Martín.
 » Camilo Lillo y Torres.
 » Justo Carrasco Aranda.
 » Fernando Carmona Moreno.
 » Bernardino Gómez López.
 » Lucio Villegas Gómez.
 » Agustín López Vinjoy.
 » José Senra Sanjurjo.
 » Ruperto García Ximénez.
 » Juan Martínez Gutiérrez.

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

CRUCES

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 27 de septiembre último, promovida por el soldado del primer batallón del regimiento **Infantería de Saboya** núm. 6, **Francisco Contreras Cuenda**, en súplica de que se le conceda la pensión de 5 pesetas al mes, por haber obtenido tres cruces rojas sencillas del Mérito Militar, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido acceder á dicha petición, con arreglo á lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. remitió á este Ministerio en 27 de septiembre último, promovida por el sargento del regimiento **Infantería de Isabel la Católica** núm. 75, **Gabriel Pérez Puertolas**, en súplica de que se le conceda la pensión mensual de 7'50 pesetas por acumulación de cuatro cruces rojas sencillas del Mérito Militar, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien acceder á dicha solicitud, con arreglo á lo prevenido en el art. 49 del reglamento de la Orden.

De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

DESTINOS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que los cabos de cornetas de los regimientos de **Infantería de Soria** número 9 y **Castilla** núm. 16, **Pedro Quea Avilés** y **Agustín Tobias Hueso**, cambien respectivamente de destino, verificándose el alta y baja correspondiente en la revista del próximo mes de diciembre.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Capitán general de la segunda región.

7.ª SECCION

Excmo. Sr.: A propuesta del General segundo Cabo, en comisión, de la Capitanía general de esas islas, el Rey (que Dios guarde), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien destinar á ese distrito, en comisión, á fin de que los emplee V. E. en la forma que considere más conveniente al servicio, al comandante del **Cuerpo de Estado Mayor del Ejército** **D. Gaspar Tenorio Rehollo**, de este Minis-

terio, y al capitán de Infantería **D. Juan León Huertas Salazar**, del batallón Reserva de Canarias núm. 1.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Filipinas.

Señores Capitanes generales de la primera y cuarta regiones é islas Canarias, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido destinar á ese distrito, con las ventajas de la real orden de 1.º de abril del año próximo pasado (C. L. núm. 92), al escribiente de primera clase del Cuerpo Auxiliar de Oficinas Militares, **D. Alejandro Martorell Masdeu**, del cuartel general del quinto Cuerpo de ejército, siendo baja en la Península y alta en esa isla, para la que embarcará dentro del plazo marcado en la de 7 de julio último (D. O. núm. 150).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de Cuba.

Señores Capitanes generales de la segunda, quinta, sexta y octava regiones, Inspector de la Caja general de Ultramar y Ordenador de pagos de Guerra.

ESCALAS DE RESERVA

1.ª SECCIÓN

Circular. Excmo. Sr.: A causa de la falta de personal que en la clase de capitanes y subalternos se deja sentir, especialmente en el arma de Infantería, con motivo de las necesidades de la guerra, se ha hecho preciso, usando de la autorización concedida al Gobierno por la ley de 6 de agosto de 1886 (C. L. núm. 324), emplear en destinos activos á los oficiales de las escalas de reserva retribuida que se ha considerado conveniente al servicio; pero en vista de que algunos de los destinados transitoriamente á dicha situación de actividad, aducen su falta de salud para no presentarse en los nuevos cuerpos ó para dejar de pertenecer á ellos una vez incorporados; considerando que aun cuando en tiempo de paz no es éste motivo bastante en dicho personal ni aun para la postergación para el ascenso, llegadas las circunstancias anormales por que atraviesan el país y el ejército, no puede por menos de exigirse á todos el más estricto cumplimiento de sus deberes, ajustándose, los que por cualquier motivo no se hallen en disposición de llenarlos, á las prescripciones generales dictadas para estos casos; y teniendo en cuenta, por último, los derechos de los que pasaron á la situación de reserva con motivo de sus achaques ocasionados por servicios anteriores, muchos de ellos en operaciones de campaña, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien resolver, que en los casos de que queda hecho mérito, los oficiales de las escalas de reserva retribuida, destinados á prestar servido activo en la Península, islas adyacentes y posesiones del Norte de Africa, estarán á lo dispuesto en el art. 19 de las instrucciones aprobadas por real orden de 16 de marzo de 1885 (C. L. núm. 132) y demás disposiciones vigentes

respecto á licencias por enfermo, prórrogas, plazo de un año para atender á su curación y baja en el Ejército, llegado el caso, con la sola diferencia que, durante dicho plazo, permanecerán en la situación de reserva en vez de la de reemplazo, que para ellos no existe. Es asimismo la voluntad de S. M., que los oficiales que ingresaron en la reserva como comprendidos en el párrafo 3.º, art. 2.º de la primera parte de la ley de 6 de agosto de 1886 antes citada, queden exceptuados de esta disposición, pudiendo únicamente emplearse en oficinas, zonas, reservas ú otros destinos análogos, siempre que el estado de su salud se lo permita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 7 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor.....

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de una instancia promovida con fecha 4 de agosto último por el sargento que fué del segundo regimiento de Zapadores Minadores **Cirilo Bonilla Herro**, vecino de Los Santos (Salamanca), en súplica de que se le conceda el pase al ejército de Cuba con el empleo de segundo teniente, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar la pretensión del interesado por carecer de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

ESCRIBIENTES TEMPOREROS

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de los escritos que V. E. dirigió á este Ministerio con fechas 23 y 28 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente y en concepto de escribientes temporeros de esa Capitanía general, en virtud de lo consignado en reales órdenes de 31 de julio y 29 de septiembre último (D. O. núms. 170 y 218), á los licenciados del Ejército **Julián Pérez Moreno** y **Juan Emilio Maqueda**, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dichos nombramientos; disponiendo, á la vez, que á los referidos individuos se les haga la reclamación de sus haberes desde las indicadas fechas de 23 y 28 de octubre, en que tomaron posesión de sus destinos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 10 de octubre próximo pasado, dando cuenta de haber nombrado provisionalmente y en concepto de escribiente temporero, al soldado en situación de reserva **Juan Jacinto del Castillo**, que debe prestar sus servicios en esa Capitanía general, el Rey (q. D. g.), y en su

nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar dicho nombramiento, con arreglo á lo consignado en reales órdenes de 31 de julio y 29 de septiembre últimos (D. O. núms. 170 y 218); disponiendo, á la vez, que al referido individuo se le haga la reclamación de sus haberes desde la indicada fecha de 10 de octubre, en que tomó posesión de su destino.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de las islas Canarias.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

INGRESO EN EL SERVICIO

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos del cuerpo de Veterinaria militar correspondiente al mes de la fecha, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que los opositores aprobados **D. Jermán Arias Valdés y Gutiérrez**, **D. Emilio Muro Gamoz** y **D. Cleofé Alvarez Gutiérrez**, con residencia respectivamente en León, plaza del Mercado núm. 6, en Aguarón (Zaragoza), y en Madrid, carrera de San Jerónimo núm. 30, ingresen en el servicio activo con los empleos de veterinarios terceros del expresado Cuerpo, en el cual disfrutarán la efectividad de esta fecha.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, quinta y séptima regiones.

MÉDICOS PROVISIONALES

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo manifestado por V. E. á este Ministerio en 27 de octubre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien dejar sin efecto el nombramiento de médico provisional con destino á la fábrica de armas de Oviedo, hecho en 14 de dicho mes (D. O. núm. 231), á favor de **D. Pascual López Caballero**, segundo teniente de la reserva, agregado á la zona de Valladolid, quien renuncia al citado nombramiento según la referida comunicación.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, accediendo á lo solicitado por **D. Antonio Blanco de la Riva**, licenciado en medicina y cirugía, con residencia en Barcelona, calle de Giguas núm. 30, ha tenido á bien nombrarle médico provisional del cuerpo de

Sanidad Militar, con destino al distrito de la isla de Cuba, al que deberá incorporarse en el plazo prevenido.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la isla de Cuba y de la cuarta región é Inspector de la Caja general de Ultramar.

PREMIOS DE REENGANCHE

12.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 19 de diciembre último, promovida por el guardia de la Comandancia de Badajoz, de ese instituto, **Cayetano Dávalos Olivera**, en súplica de abono del premio y plus de reenganche en el compromiso que en la actualidad sirve, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien autorizar á la expresada Comandancia para que en adicionales á los ejercicios cerrados de 1894-95 y 1895-96, reclame para el individuo de referencia la primera cuota del premio y el plus de reenganche que le corresponde desde 1.º de mayo de 1895, hasta fin de junio del año actual, y que en el mismo documento de haber reclame igualmente para el interesado la gratificación de escritorio que determina la real orden de 23 de mayo de 1890 (C. L. núm. 165). Es asimismo la voluntad de S. M., que el importe de los referidos adicionales, previa liquidación, se comprenda oportunamente en los efectos del apartado letra C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 20 de julio último, promovida por el guardia de segunda de la Comandancia de Salamanca, de ese instituto, **Froilán Guardé Iglesias**, en súplica de abono de la diferencia del menor al mayor plus de reenganche desde el 24 de junio de 1892 hasta el 23 de marzo de 1893, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y autorizar á la expresada Comandancia para que en adicionales á los ejercicios cerrados de 1891-92 y 1892-93, reclame para el interesado el devengo que en tal concepto le corresponde. Es al mismo tiempo la voluntad de S. M., que el importe de las referidas adicionales, previa liquidación, se comprenda oportunamente en los efectos del apartado letra C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio, con su escrito de 3 de septiembre último, promovida por el guardia de segunda **Claudio Garrido Rodríguez**, de la Comandancia de Guadalajara, de ese instituto, en súplica de abono de la diferencia del menor al mayor plus de reenganche que le corresponde desde el 25 de diciembre de 1891 á igual fecha del mes de septiembre de 1892, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita y autorizar á la expresada Comandancia para que en adicionales á los ejercicios cerrados de 1891-92 y 1892-93, reclame para el interesado el devengo que en tal concepto le corresponde. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que el importe de las referidas adicionales, previa liquidación, se comprenda oportunamente en los efectos del apartado letra C del artículo 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito de 7 de septiembre último, promovida por el jefe del detall de la Comandancia de Zamora, de ese instituto, en súplica de autorización para reclamar por adicional al ejercicio cerrado de 1893-94 la diferencia del menor al mayor plus de reenganche devengado por el guardia de segunda **Antonio Escudero Gerezal**, desde el 1.º de enero de 1894 hasta el 20 de junio del mismo año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional, previa liquidación, se comprenda en los efectos del apartado letra C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 16 de septiembre último, promovida por el jefe del detall de la Comandancia de Segovia, de ese instituto, en súplica de autorización para reclamar por adicional al ejercicio cerrado de 1895-96, la diferencia del segundo al tercer período de reenganche devengada por el sargento que fué de la misma, **Ramón Fernández Guerra**, durante el expresado año económico de 1895-96, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder la autorización que se solicita; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional, previa liquidación, se comprenda en los efectos del apartado letra C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio con su escrito de 3 de octubre próximo pasado, promovida por el sargento de la Comandancia de Albacete, de ese instituto, **Santos Sánchez López**, en súplica de abono de la diferencia del menor al mayor plus de reenganche desde el 1.º de enero de 1895 hasta el 23 de marzo del mismo año, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á lo que se solicita, y autorizar á la expresada Comandancia para que en adicional al ejercicio cerrado de 1894-95, reclame para el interesado el devengo que en tal concepto le corresponde; disponiendo, al propio tiempo, que el importe de la referida adicional, previa liquidación, se comprenda oportunamente en los efectos del apartado letra C del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la **Guardia Civil**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJÉRCITO

9.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por **Rosa Gracia**, vecina de esta corte en la calle del Rubio número 14, en súplica de que quede exceptuado de servir en Ultramar, su hijo el recluta de la Zona núm 57, **Eduardo Soto Gracia**, perteneciente al reemplazo actual y cupo de Ultramar, incorporado al regimiento Infantería de León, por haber servido más de dos años como voluntario sin premio, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien disponer que al interesado se apliquen las prescripciones del párrafo 3.º del art. 17 de la vigente ley de reclutamiento; debiendo servir en la Península el tiempo que le corresponda y eximirse de su destino á Ultramar con arreglo al art. 197 del reglamento de 22 de enero de 1883.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que V. E. dirigió á este Ministerio en 14 de octubre último, al que acompaña copia del acuerdo de la Comisión provincial de Madrid, por el que se declara recluta condicional al de la Zona de Getafe y reemplazo de 1894, **Tomás García Moreno**, que sirve en el regimiento Infantería de Canarias, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer se cumpla el referido acuerdo, pasando el interesado á la situación de recluta condicional.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

RECOMPENSAS

1.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha

por V. E. al cabo é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el soldado del primer batallón del regimiento Infantería de Borbón núm. 17, **Antonio Morales Contreras**, y termina con el guardia civil de la Comandancia de Remedios **Juan Barriach Magriñá**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el destacamento de «Meneses» (Las Villas), el día 18 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del Reg. Inf.ª de Borbón núm. 17..	Soldado.....	Antonio Morales Contreras.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Perales Hurtado.....	
	Otro.....	Francisco Arcas García.....	
	Otro.....	Francisco González Prados.....	
	Otro.....	Pedro Blas Contero.....	
	Otro.....	Juan Avila Bargado.....	
Comand.ª de la Guardia Civil de Remedios...	Cabo.....	José Torres González.....	
	Guardia de 2.ª...	Adjutorio Millán Samuell.....	
	Otro.....	Francisco Gagas Santiago.....	
	Otro.....	Juan Barriach Magriñá.....	

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 31 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clase é individuos de tropa y voluntario que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el primer teniente del primer batallón del regimiento Infantería de Córdoba núm. 10, **Fernando Muñoz Jiménez**, y termina

con el soldado del mismo cuerpo **Manuel Rodríguez Vázquez**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el fuerte de la «Herradura» (Holgúin), el día 30 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º bñ. del reg. Inf.ª de Córdoba núm. 10...	Primer teniente..	D. Fernando Muñoz Jiménez.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Cabo.....	José Caballero Pazos.....	
	Soldado.....	Manuel Alvarez Benitez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	José Perea Montaner.....	
	Otro.....	Ricardo Carballido López.....	
	Otro.....	José Gracia García.....	
	Otro.....	Francisco García Estrivo.....	
	Otro.....	José Diaz Urena.....	
	Otro.....	José Hidalgo Borrego.....	
	Otro.....	Pedro López Zafra.....	
Voluntario.....	Andrés Cligio Díaz Montero.....		
		HERIDO	
	Soldado.....	Manuel Rodríguez Vázquez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 25 de junio y 25 de septiembre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. á favor del sargento del regimiento Infantería de Sicilia núm. 7, **Juan González Serrano**, en recompensa al comportamiento que observó, resultando herido, en el combate sostenido contra los insurrectos en «Las Parras», el día 23 de marzo de este año, prestando servicios como segundo teniente de la guerrilla local de San Agustín.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el capitán del regimiento Caballería de Pizarro núm. 30, **D. Ricardo Cantador López** y termina con el soldado del mismo cuerpo **Ambrosio Lozano**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en las «Lomas de Santa Bárbara» (Habana), el día 6 de junio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Cab. ^a de Pizarro núm. 30.....	Capitán.....	D. Ricardo Cantador López.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente escala reserva..	» Salvador Tomás Palmer.....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Segundo teniente escala reserva..	» Ramón Marcón Hocoajar.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Médico 1. ^o	» Vicente Esteban de la Reguera Bouza.....	
	Sargento.....	Marcelino González Luna.....	
	Cabo.....	Abundio Sánchez García.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Antonio Quisdela Vázquez.....	
	Otro.....	Buenaventura Durán Judusa.....	
	Soldado de 1. ^a ..	Manuel Izquierdo Valverde.....	
	Otro.....	Angel Mangana Expósito.....	
	Herrador.....	Alejo Lorenzo García.....	
	Soldado de 2. ^a ..	Santiago Vara.....	
	Otro.....	Juan Rayo Fernández.....	
	Otro.....	Francisco Arrieta Expósito.....	
	Otro.....	Bartolomé Pons Prats.....	
	Otro.....	Manuel Viol Murillo.....	
Otro.....	Cándido García López.....		
Otro.....	Juan Jiménez Alvarez.....		
Otro.....	Francisco Blanco Hernández.....		
HERIDOS			
	Cabo.....	Ildefonso Yormo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Soldado de 2. ^a ..	José Balaguer.....	
	Otro.....	Ambrosio Lozano.....	

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 31 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases, individuos de tropa y voluntarios que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Artillería **D. Carlos Carlés Ruiz**, y termina con el guerrillero del segundo escuadrón de Camajuaní **Pascasio Martínez Polo**, y otorgar al jefe propuesto por V. E. en

la misma fecha, la que expresa la relación citada, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Santa Rosa», «Ciego Romero» y «Arroyo Palma» (Villas), los días 9, 12 y 13 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Artillería de Montaña..	Comandante.....	D. Carlos Carlés Ruiz	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Inf. ^a , Comisión activa..	Capitán.....	» José Ibáñez Marín.....	Cruz de 1. ^a clase de Maria Cristina.
	Otro.....	» Vicente Climent Zimmermann...	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Raimundo del Valle Ballesteros..	
	Otroescalareserva	» Cayetano Neira de Gorgot.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Carlos Ruiz Lleonart	
	Segundo teniente.	» Santiago Laiz Fernández	
	Otro.....	» José Estrán Riera	
	Otro.....	» Gregorio Sabater Aranda.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otroescalareserva	» Cristóbal Ríos Alfarache.....	
	Otro.....	» Eloy Pujalte Gil	
	Otro.....	» Francisco Muñoz Illana.....	
	Sargento.....	Gabriel Moreno Caballero.....	
	Otro.....	Ignacio de Castells Cubells.....	
	Otro.....	Teodoro Alvarez Rubín de Celis ...	
	Otro.....	Francisco Saiz Algarra.....	
	Otro.....	Esteban Amorós Boix	
	Otro.....	Eleuterio del Toro Moya.....	
	Otro.....	Bonifacio López Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Paster Ortiz.....	
	Otro.....	Juan Sancho Vallés.....	
	Otro.....	Domingo Marín Ruiz.....	
	Otro.....	Guillermo Marín Cabrera.....	
	Otro.....	Julían Sáez Vera.....	
	Cabo.....	Miguel Segura Rodríguez.....	
	Otro.....	Juan Andreu Roca.....	
	Otro.....	Esteban Martínez Llorente.....	
	Otro.....	Gil Santamaría Anger.....	
	Otro.....	Baldomero Yon Guinart.....	
	Otro.....	Juan López Pérez.....	
	Otro.....	Juan Ortega Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Leiva Hidalgo.....	
	Otro.....	Juan Ros Casanova	
	Otro.....	Salvador Velasco Díaz.....	
	Otro.....	Vicente Gallén Jovany	
	Otro.....	Eduardo Cano Marín.....	
	Otro.....	Rafael Gironés Francés.....	
	Otro.....	José González Ibáñez.....	
	Otro.....	Tomás Carvajal López.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Polo.....	
	Otro.....	Gaspar Arias Pineda.....	
	Otro.....	Francisco Freixes Ardevol.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Corneta.....	Domingo González Estévez.....	
	Otro.....	Joaquín Marín Angulo	
	Soldado.....	Fernando Tronco Polo.....	
	Otro.....	Antonio Expósito Salas.....	
	Otro.....	Ramón Alapónt Estévez.....	
	Otro.....	Agustín Subirat Sancho	
	Otro.....	Antonio Contreras Contreras.....	
	Otro.....	Diego Matusrana Gómez.....	
	Otro.....	Francisco Teruel Romero.....	
	Otro.....	Francisco García Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Sanz Llovera.....	
	Otro.....	Isidro Cadena Gómez.....	
	Otro.....	José Castellón Castellón.....	
	Otro.....	José Casado Montané.....	
	Otro.....	José Martí Moliner.....	
	Otro.....	José Buestes Vives.....	
	Otro.....	Tomás Artes Ferrer.....	
	Otro.....	Antonio San Juan Benito.....	
	Otro.....	Agustín Aronis Domínguez.....	
	Otro.....	Antonio García Díaz.....	
	Otro.....	Antonio García Soria.....	
	Otro.....	Antonio Lapeira Falgas.....	
	Otro.....	Andrés Gil Tena.....	
	Otro.....	Antonio Bergada Amba.....	
	Otro.....	Antonio Cabera Doña	
	Otro.....	Antonio Ruiz Mayarbe.....	
	Otro.....	Adriano López Cabra.....	
	Otro.....	Benedicto Turpín Saronis.....	
	Otro.....	Cirilo Amorós Amorós.....	
	Otro.....	Celestino Rafols Ferrer.....	
	Otro.....	Domingo Nicolo Pellicer.....	

1.^{er} bôn. del reg. Inf.^a
de Sevilla núm. 83..

LA GUERRA

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Soldado.....	Daniel San Marcos Expósito.....	
	Otro.....	Damián Mardín Folch.....	
	Otro.....	Esteban Barrasa Gutiérrez.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Marzo Cervera.....	
	Otro.....	Francisco Ruiz Ruiz.....	
	Otro.....	Fernando Alonso Carrillo.....	
	Otro.....	Francisco Riquelme Sánchez.....	
	Otro.....	Felipe Teller Navarro.....	
	Otro.....	Francisco López Ponce.....	
	Otro.....	Francisco Lasso Jordán.....	
	Otro.....	Francisco Sornia Salas.....	
	Otro.....	Francisco Pérez Nieto.....	
	Otro.....	Tomás González Masía.....	
	Otro.....	Carlos Povill Leiva.....	
	Otro.....	Jacinto Salvador Palliré.....	
	Otro.....	Vicente Campos Marín.....	
	Otro.....	Silvestre Perelló Amorós.....	
	Otro.....	Antonio Roig Pamiés.....	
	Otro.....	Ovidio París Pérez.....	
	Otro.....	Antonio Campaña Ortiz.....	
	Otro.....	Francisco Fernández Pague.....	
	Otro.....	Alfredo Rodríguez Milán.....	
	Otro.....	Antonio Chertó Ramón.....	
	Otro.....	Juan Martínez Rosa.....	
	Otro.....	Antonio Filamo González.....	
	Otro.....	Bautista Barceló Sospedra.....	
	Otro.....	Juan Llavería Guillamart.....	
	Otro.....	Juan Gene Masip.....	
	Otro.....	Pascual Cano Bermúdez.....	
	Otro.....	José Guardia Cavanés.....	
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Sevilla núm. 83..	Otro.....	Juan Roca Umbert.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Francisco Aurán González.....	
	Otro.....	Manuel Gil Juan.....	
	Otro.....	José López Franco.....	
	Otro.....	José Jodar García.....	
	Otro.....	José Vals Palau.....	
	Otro.....	José Valverde Fortuny.....	
	Otro.....	José Bullits Monell.....	
	Otro.....	Gil Vallés Samper.....	
	Otro.....	José Camps Seguí.....	
	Otro.....	Juan Fornos Trilla.....	
	Otro.....	Juan Piñol Lleirá.....	
	Otro.....	José Caballé Expósito.....	
	Otro.....	Ramón Jover Roset.....	
	Otro.....	José Cía Curto.....	
	Otro.....	José Marcó Ollé.....	
	Otro.....	Julián Aduart Martí.....	
	Otro.....	Eusebio Cabré Anglés.....	
	Otro.....	Federico Guinet Regué.....	
	Otro.....	Pablo Blart Moldeo.....	
	Otro.....	Buenaventura Riera Birals.....	
	Otro.....	José Juan Pérez Riqué.....	
	Otro.....	Tomás Gallardo Ramos.....	
	Otro.....	Eugenio Aymerich Ferrer.....	
	Otro.....	José Bernat Esteller.....	
	Otro.....	Juan Ferri Ferraté.....	
	Otro.....	José Lao Jiménez.....	
	Otro.....	José Maldonado Casas.....	
	Otro.....	José Moreno Lozano.....	
	Otro.....	José Torrente Sánchez.....	
	Otro.....	Juan Benavent Hernández.....	
	Otro.....	Juan Brió Mestre.....	
	Otro.....	Juan Pitarch Balagué.....	
	Capitán.....	D. Saturnino Ruiz Ojeda.....	
	Otro.....	» Juan Lesta Fernández.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Prudencio Rodríguez Rivera.....	
	Otro.....	» Rafael Rodríguez de Rivera.....	
	Otro escala reserva	» Ramón Lorenzo García.....	
	Primer teniente..	» Mariano Bachiller Pareja.....	
1.º bñ. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8...	Segundo teniente.	» Juan Mateo y Pérez de Alejo.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro escala reserva	» Vicente Estévez Perig.....	
	Otro.....	» Nicanor Rodríguez Rodríguez.....	
	Médico 1.º.....	» José López Castro.....	Cruz de 1.ª clase de María Cristina,



Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Sargento.....	Felipe Lariño Ubría.....	
	Otro.....	Pelayo Gracia González.....	
	Otro.....	Francisco Febrero Teijido.....	
	Cabo.....	Bonifacio Pérez León.....	
	Otro.....	Antonio López Pérez.....	
	Otro.....	Francisco Andrade Torres.....	
	Otro.....	Balbino Expósito.....	
	Otro.....	Andrés Febrero Teijido.....	
	Otro.....	Manuel Núñez Campo.....	
	Otro.....	Esteban Alejo Casas.....	
	Otro.....	Andrés Fernández Navedo.....	
	Otro.....	José Bóveda Alvarez.....	
	Otro.....	Miguel Puente Salas.....	
	Corneta.....	José Sanjurjo Barja.....	
	Otro.....	Eusebio Guillén Llorent.....	
	Otro.....	Antonio González Alvarez.....	
	Soldado.....	Ramón Lobeiras López.....	
	Otro.....	Juan Pérez González.....	
	Otro.....	Antonio Luis Oligo.....	
	Otro.....	Servando Fernández Pérez.....	
	Otro.....	Angel Sanfir Sánchez.....	
	Otro.....	Antonio Amigo García.....	
	Otro.....	Antonio Caamaño Orjales.....	
	Otro.....	Manuel Moro Gutiérrez.....	
	Otro.....	Salvador Torres Osma.....	
	Otro.....	Manuel Alonso Fernández.....	
	Otro.....	Evaristo Avia.....	
	Otro.....	Evaristo Toro Francisco.....	
	Otro.....	Florentino Rioja Casado.....	
	Otro.....	Francisco Losada González.....	
	Otro.....	Francisco Rodríguez Paramo.....	
	Otro.....	Isidoro Repeso Carranal.....	
	Otro.....	Francisco Ivaeta Piranabal.....	
	Otro.....	Francisco Alvarez Basalo.....	
	Otro.....	Francisco Alfares Alonso.....	
	Otro.....	Francisco Martínez González.....	
	Otro.....	Francisco González Alonso.....	
	Otro.....	Francisco Brañuelos Martín.....	
	Otro.....	Eladio Cambero Desande.....	
	Otro.....	Faustino Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Bonifacio Donolonso Trujillo.....	
	Otro.....	Juan Cid Abrio.....	
	Otro.....	Melitón Sanz Jiménez.....	
	Otro.....	Bernardino González Alvarez.....	
	Otro.....	Benito Precedo Rodríguez.....	
	Otro.....	Evaristo Castañeda Losada.....	
	Otro.....	Abelardo Santa Eufemia Fariñas.....	
	Otro.....	Andrés García Chedós.....	
	Otro.....	Santiago Santos Sotelo.....	
	Otro.....	Benito Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Ramón Vaquero Robledo.....	
	Otro.....	Agustín Pedreira Hermida.....	
	Otro.....	Rosendo Buseta Fernández.....	
	Otro.....	Marcelino Torres Vázquez.....	
	Otro.....	José Iglesias Expósito.....	
	Otro.....	José Pérez Abad.....	
	Otro.....	Tomás Martín Delgado.....	
	Otro.....	Saturnino Merino Roncano.....	
	Otro.....	Ramón Salguero Fernández.....	
	Otro.....	Rafael Villaroya Clavero.....	
	Otro.....	José Alonso Miguez.....	
	Otro.....	Miguel Muriel Vicente.....	
	Otro.....	Gregorio Rico Rodríguez.....	
	Otro.....	Gumersindo Fernández Neive.....	
	Otro.....	Indalecio García García.....	
	Otro.....	Inocente Expósito Ríos.....	
	Otro.....	José Pedreira López.....	
	Otro.....	José López Gómez.....	
	Otro.....	Bernardo Díaz Díaz.....	
	Otro.....	Austreberto Rodríguez Muñoz.....	
	Otro.....	Jerónimo Domínguez.....	
	Otro.....	Gumersindo Salgado Estévez.....	
	Otro.....	Manuel Vide González.....	
	Otro.....	Manuel Giraldes.....	
	Otro.....	José Torres Ural.....	

1.º bñ. del reg. Inf.ª de Zamora núm. 5..

Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Reg. Inf. ^a de Simancas número 64.....	Soldado.....	Miguel Babarro Currás.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Sargento.....	Enrique Sala Ortiz.....	
	Otro.....	Pedro Crespo Herrero.....	
	Cabo.....	Saturnino José Rico.....	
	Otro.....	Gabriel Pérez Sánchez.....	
	Trompeta.....	Manuel López Gallego.....	
	Artillero.....	Ildefonso de Diaz Yerbás.....	
	Otro.....	Manuel Martínez Barca.....	
	Otro.....	Antonio Toledo Quintana.....	
	Otro.....	Miguel López Rubio.....	
4.º reg. Art. ^a de Montaña	Otro.....	Miguel Moreno Ruiz.....	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	Enrique Estrada García.....	
	Otro.....	Bernardo Rama Montañana.....	
	Otro.....	Lázaro Valverde Aller.....	
	Otro.....	Manuel Moyol Cabrera.....	
	Otro.....	Angel Sánchez Amans.....	
	Capitán.....	D. Lino Fernández Martínez.....	
	Segundo teniente.	Eduardo García González.....	
	Cabo.....	Juan Torres Jiménez.....	
	Otro.....	Antonio Solano Heredia.....	
	Otro.....	Damián Morales Moreira.....	
	Otro.....	Fernando Rodríguez Pajain.....	
	Otro.....	Pascual Genovés Oñate.....	
	Otro.....	Manuel Quintas Sanfelís.....	
	Otro.....	Julio Megías Mato.....	
	Otro.....	Francisco Zapata Mora.....	
	Otro.....	Leopoldo Clemot Carrillo.....	
	Movilizado.....	Antonio Megías Mato.....	
	Otro.....	Epifanio Megías Mato.....	
	Otro.....	Damaso Quesada.....	
	Otro.....	Pedro Olmos Cardenas.....	
	Otro.....	Marcelino Quesada.....	
	Otro.....	Pedro Alfonso Ferrales.....	
	Otro.....	Tomás Villanueva.....	
	Otro.....	José González.....	
	Otro.....	Rafael Martínez.....	
	Otro.....	Francisco Blanco Campos.....	
	Otro.....	Francisco Gómez Megías.....	
	Otro.....	Preciliano Carrero Ojiva.....	
	Otro.....	Preciliano González Leiva.....	
Otro.....	José Pereda Blanco.....		
Otro.....	Simeón Megías Mato.....		
Otro.....	Isabel Megías Mato.....		
Otro.....	Mateo Herrera.....		
Otro.....	Caridad Guerra Escalante.....		
Otro.....	José Fernández Sánchez.....		
Otro.....	Francisco Ruiz Alvarez.....		
Otro.....	Ramón Camaño Camaño.....		
Otro.....	Florencio Megías Mato.....		
Otro.....	Aurelio García Albuernes.....		
Otro.....	Ramón Mausé Vázquez.....		
Otro.....	Carlos Delgado.....		
Otro.....	Juan González Morales.....		
Otro.....	Rafael Martínez Gochs.....		
Otro.....	Antonio Rodríguez González.....		
Otro.....	Antonio Méndez Caneva.....		
Otro.....	Andrés Suárez Cao.....		
Otro.....	Antonio Rodríguez Milián.....		
Otro.....	Juan Jimeno Molina.....		
Otro.....	Epifanio Megías Mato.....		
Otro.....	Donato Gutiérrez López.....		
Otro.....	Marcos Gutiérrez López.....		
Práctico de 1.ª...	José Gabriel Carrero López.....		
Otro de 2.ª.....	Federico Palmero.....		
Primer teniente..	D. Enrique Colsa Mira Percebal.....		
Sargento.....	Manuel de Elbo Angui.....		
Cabo.....	Francisco Dammis Cuello.....		
Otro.....	Gregorio Sabado Celma.....		
Trompeta.....	Juan Gallender Morell.....		
Movilizado.....	José Cabado Corredor.....		
Otro.....	Juan García Pastor.....		
Otro.....	Joaquín González Reguera.....		
Otro.....	Joaquín Fernández Aguirre.....		
Otro.....	José González García.....		
Cab. ^a , 2.º esc. movilizado de Camajuani....			Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
Cab. ^a , esc. del Comercio de la Habana n.º 2			Cruz de 1.ª clase de María Cristina.
		Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Cab. ^a esc. del Comercio de la Habana núm. 2	Movilizado.....	Ramón Blanco Carreras.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	HERIDOS		
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Sevilla núm. 33.....	Primer teniente..	D. Lucio Blázquez Mateos.....	Empleo de capitán.
	Segundo teniente.	» Francisco Carreras Lafuente....	Cruz de 1. ^a clase de María Cristina.
	Sargento.....	Joaquín Fuster Bodes.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Robuster Abia.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Francisco Linares Ortega.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Emilio Borrás Ledo.....	
	Otro.....	Daniel Róyo Querol.....	
	Otro.....	Antonio Vergara Aubás.....	
	Otro.....	Miguel Hernández Vivanco.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	Martín Jimena Cascal.....	
	Otro.....	Pedro Grado Expósito.....	
	Otro.....	José Navas Armora.....	
	Otro.....	José Sabatés Arasa.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Subirat Montlleó.....	
Otro.....	Salvador Arrebola Rojas.....		
Otro.....	Domingo Baldivia Menel.....		
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a de Zamora núm. 8..	Sargento.....	Inocente Otero Alvite.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 25 pesetas, vitalicia.
	Soldado.....	Enrique Pereira López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Juan Avelino Bezuña.....	
	Otro.....	Jesús Pontevedra Pérez.....	
4. ^o reg. de Artillería de Montaña.....	Otro.....	Emilio Estévez Canto.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Artillero.....	Miguel Torres Jiménez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
2. ^o escuadrón Movilizado de Camajuaní.....	Otro.....	Tomás Martínez López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Primer teniente..	D. Sebastián Coca García.....	Empleo de capitán de Voluntarios.
	Guerrillero.....	Fructuoso González Alvarez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
Otro.....	Pascasio Martínez Polo.....		

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en sus comunicaciones de 9 de julio y 6 de octubre últimos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al cabo y voluntarios del 4.^o batallón de la Habana que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el cabo José Luege Gogbar y termina con el voluntario Manuel Menéndez Rodríguez, en recompen-

sa al comportamiento que observaron y heridas que recibieron en el combate sostenido contra los insurrectos en el ingenio «San Isidro», el día 20 de febrero del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
HERIDOS			
4. ^o bón. de Voluntarios de la Habana.....	Cabo.....	José Luege Gogbar.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Voluntario.....	Jaime Canales Saquer.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Pariego Ruiz.....	
	Otro.....	Manuel Menéndez Rodríguez.....	

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 5 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente de la guerrilla local de Miguera D. Marcelo Sartecli O'Ryan, y termina con el guerrillero de la misma Ignacio Medina Medina, en

recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Ojo de Agua del Portillo» (Manzanillo), en la noche del 19 al 20 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Guerrilla local de Miguera	Segundo teniente de la escala de reserva, capitán movilizado....	D. Marcelo Sartecli O'Ryan.....	Empleo de 1. ^{er} teniente de la escala de reserva.
	Cabo	Mariano Gutiérrez Torres.....	
	Otro.....	Julián Sanchez Izquierdo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Guerrillero.....	Eduvigis Fuentes Pérez.....	
	Otro.....	Enrique Narajo Gutiérrez.....	
	Otro.....	José Rullain Fuentes.....	
	Otro.....	Jesús Fonseca Fonseca.....	
	Otro.....	Manuel Quesada López.....	
	Otro.....	Manuel Garcés Tejedor.....	
	Otro.....	Miguel Martínez Kosabal.....	
Otro.....	Ignacio Medina Medina.....		

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 5 de agosto último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el segundo teniente del batallón de San Quintín, peninsular núm. 7, D. Francisco Plaza Suvirat y termina con el soldado del mismo cuerpo

Manuel Rodríguez Méndez, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Caños de Garro» (Habana), el día 6 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de San Quintín peninsular núm. 7.....	2. ^o teniente escala rva. gratuita...	D. Francisco Plaza Suvirat	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Esteban Freijó Sordo.....	
	Cabo	Antonio Bellido San Martín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Soldado.....	Rafael Martín Ramos	
	Otro.....	Manfredo Fernández López	
	Otro.....	Ramón Mir Pardiña.....	
	Otro.....	José Fernández Rodríguez.....	
	Otro.....	Rafael Sánchez Gómez	
	Otro.....	Ronfilio García Alvarez.....	
	Otro.....	Marcos Gómez Delgado.....	
Otro.....	Bernardino Berroja Aspúrua.....		
Bón. de San Quintín peninsular núm. 7.....	Soldado.....	HERIDO Manuel Rodríguez Méndez.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 10 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del

Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los jefes, oficiales, clases é individuos de tropa que

LA GUERRA

se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante del escuadrón de Caballería de Santiago número 9, **D. Emilio López de Letona**, y termina con el guerrillero del batallón de Antequera, peninsular núm. 9, **Domingo Palma**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Pa-

lomino» (Habana), el día 8 de enero del corriente año. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Santiago núm. 9..	Comandante.....	D. Emilio López de Letona.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Darío Láz Vicario.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9.....	Capitán.....	» Alfonso Gómez Barbe é Inarejos..	Empleo de comandante.
	Otro.....	» Vicente Revert del Castillo	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a del Rey núm. 1.....	Primer teniente..	» Antonio Sánchez y Sánchez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Pascual Gracia Perruca.....	
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a del Rey núm. 1.....	Sargento.....	Tomás Quero Orozco.....	
	Soldado.....	Cándido Escorsa López.....	
	Otro.....	Emilio López Meco.....	
	Otro.....	Modesto Burgos González.....	
	Otro.....	Silverio Joanes Hernández.....	
	Otro.....	Francisco Fernández Ruiz.....	
	Otro.....	Máximo Ramírez Aguillo.....	
	Otro.....	Eugenio Torres Guirado.....	
	Otro.....	Prudencio Ruiz Gómez.....	
	Otro.....	Paulino Canales Muñoz.....	
	Otro.....	Juan Riaño Villegas.....	
	Otro.....	Juan Román Martínez.....	
	Otro.....	Juan García Brina.....	
	Otro.....	José Villa Paset.....	
	Otro.....	Victor Ochoa Corral.....	
	Sargento.....	Amador Romero Almendina.....	
	Cabo.....	Carmelo Cortes Cordero.....	
	Otro.....	Ignacio Ruiz Cornejo.....	
	Soldado.....	Justo Aranado Morgado.....	
	Otro.....	Juan Cebrian Jiménez.....	
Otro.....	Rafael Sánchez Flores.....		
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9.....	Otro.....	Salvador Antolín Sirres.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Gregorio Torrijos Martínez.....	
	Otro.....	Tomás Jiménez Martín.....	
	Otro.....	Justo Santos Estrella.....	
	Otro.....	Jesús Gallardo Almena.....	
	Otro.....	Antonio Fomet Gilavert.....	
	Otro.....	José Martín Espinosa.....	
	Otro.....	Nicolás Bilbao Garay.....	
	Otro.....	Valeriano Aselo Alonso.....	
	Sargento.....	Manuel López Soto.....	
	Cabo.....	Francisco Márquez Torres.....	
	Otro.....	José Martínez Caballero.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Santiago núm. 9..	Trompeta.....	Francisco Polo Mendoza.....	
	Soldado.....	Diego Gallardo Marchena.....	
	Otro.....	José Salado Fernández.....	
	Otro.....	José García de los Santos.....	
	Otro.....	Joaquín Mestre Morales.....	
	Otro.....	Francisco Losa Bautista.....	
	Otro.....	Cristóbal del Cid Martínez.....	
	Otro.....	Antonio Vasco Pérez.....	
	Otro.....	Antonio Castellanos Flores.....	
	Otro.....	Antonio Martínez Pérez.....	
Otro.....	Cristóbal Ramón Rodríguez.....		
Otro.....	José Parra Varea.....		
HERIDOS			
1. ^{er} bón. del reg. Inf. ^a del Rey núm. 1.....	Soldado.....	Felipe Gil.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7,50 pesetas, vitalicia.
	Otro.....	José Rodríguez Arias.....	
Bón. de Antequera, Peninsular núm. 9.....	Guerrillero.....	Saturnino Elvira Nieto.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2,50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Domingo Palma.....	

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 2 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á las clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del primer batallón del regimiento Infantería de Borbón número 17, Joaquín Millón Alba, y termina con el soldado del mismo cuerpo Feliciano Solas Cañadas, en recompensa al

comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en el destacamento de «Meneses» (Villas), el día 17 de mayo del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Sargento.....	Joaquín Millón Alba.....	Empleo de segundo teniente de la escala de reserva.
Soldado.....	Antonio Morales Cumbreras.....	
Otro.....	Antonio Perales Hurtado.....	
Otro.....	Bartolomé Escribano Escobar.....	
Otro.....	Julian Vicente de San Félix.....	
Otro.....	Pedro Blas Cantero.....	
Otro.....	Pedro Padilla Márquez.....	
Otro.....	Romualdo Santos Cifre.....	
Otro.....	Francisco Moreno Espejo.....	
Otro.....	Juan Avila Kasagado.....	
Otro.....	Patricio Cano Mora.....	
Otro.....	José Torres González.....	
Com. ^a de la Guardia Civil de Remedios.....	Guardia de 2. ^a ... Hilario Peña Domínguez.....	
	Otro..... Camilo Andrade Rodríguez.....	
	Otro..... Francisco Lages Santiago.....	
HERIDOS		
Com. ^a de Remedios....	Guardia civil.... Antonio Cano López.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
1. ^o bón. del reg. Infantería Borbón núm. 17..	Soldado..... Feliciano Solas Cañadas.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 3 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. á favor del soldado del escuadrón del regimiento Caballería de España núm. 7, Tomás Arozarena Ariola, en recompensa al comportamiento que observó, resultando herido, en el combate sostenido contra los insurrectos en la defensa del poblado de Alquizar (Habana), el día 10 de agosto del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.^o de octubre próximo pasado, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la concesión de cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia, hecha por V. E. á favor de los movilizados del Ingenio Angelita (Matanzas), José Rizo López y José Pereira Anceiras, en recompensa al comportamiento que observaron, resultando heridos, en el combate

sostenido contra los insurrectos en el mencionado ingenio, el día 13 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 7 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante D. Manuel Martín Sedeño, y termina con el guerrillero del escuadrón movilizado de Cifuentes Apolonio León, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Pozas y Santa Rita» (Las Villas), el día 9 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
	Comandante.....	D. Manuel Martín Sedeño.....	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Primer teniente..	» Fernando Fernández de Córdoba.	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Otro.....	» Mariano Navarro Fajado.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	» Justo Olive Blanco.....	
	Sargento.....	José Guerrero Laporta.....	
	Otro.....	Crescencio Morcilla Ferrus.....	
	Otro.....	Claudio Bachiller García.....	
	Otro.....	Rogelio Celades Pastor.....	
	Otro.....	Valeriano Vallés Sorribas.....	
	Otro.....	Andrés Alonso Peña.....	
	Otro.....	Adolfo Vallejo Vila.....	
	Otro.....	Jenaro Martín Ruiz.....	
	Otro.....	Demetrio Aguas Lorán.....	
	Otro.....	Emilio García Soria.....	
	Cabo.....	Tomás Vicente Vicente.....	
	Otro.....	Jorge Herrero Navas.....	
	Otro.....	Fermin Vázquez Villoria.....	
	Otro.....	Antonio García Bautista.....	
	Otro.....	Manuel Hidalgo Sánchez.....	
	Otro.....	Francisco Jarroso Izquierdo.....	
	Soldado de 1. ^a ..	Pedro Martiniano García.....	
	Otro.....	Mariano Chao Valdés.....	
	Otro.....	Juan Herrero Mayén.....	
	Otro.....	Tomás Escuder Bruno.....	
	Soldado de 2. ^a ..	Melitón Gómez Manrique.....	
	Otro.....	Pedro Martínez Cañizares.....	
	Otro.....	Gregorio Sebastián Escuder.....	
	Otro.....	José María de la Cruz Fernández.....	
	Otro.....	Fernando Campillo Argente.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Juan Gallardo Ruiz.....	
	Otro.....	Pedro Romero López.....	
	Otro.....	Pedro Jalero Mauricio.....	
	Otro.....	Emilio Granado Estévez.....	
	Otro.....	Antonio Vargas Marín.....	
	Otro.....	Julián Vadillo Vadillo.....	
	Otro.....	Calisto Blanco García.....	
	Otro.....	Juan García Varqueño.....	
	Otro.....	Juan Fernández Gómez.....	
	Otro.....	Ignacio Casado Casado.....	
	Otro.....	Juan Pérez Garrido.....	
	Otro.....	Antonio Sacristan Caños.....	
	Otro.....	Fermin Maro Mingo.....	
	Otro.....	Antonio Solana Blanco.....	
	Otro.....	Eusebio Bajo Vaquero.....	
	Otro.....	Antonio Carvajal Quintero.....	
	Otro.....	Andrés García García.....	
	Otro.....	Luis Mota Hernández.....	
	Otro.....	Domingo Segovia Puertas.....	
	Otro.....	Eleuterio Criado.....	
	Otro.....	Felipe Juan Marcos Gómez.....	
	Otro.....	Gaspar López Romero.....	
	Otro.....	José Mena Expósito.....	
	Corneta.....	Juan Pradiana Mena.....	
	Otro.....	Nicolás Hernández Baratas.....	
	Capitán.....	D. Juan Calleja Oliva.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.
	Sargento.....	Manuel Bedoya Sauna.....	
	Cabo.....	Zenano García Hierro.....	
	Guerrillero.....	Manuel Martín Casas.....	
	Otro.....	Pedro Pérez Díaz.....	
	Otro.....	Anacleto Rodríguez.....	
	Otro.....	Manuel Gorcelledo Fernández.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro.....	Sebastián Aznar.....	
	Otro.....	Pedro Barroto Martínez.....	
	Otro.....	Celestino González Fernández.....	
	Otro.....	Santos Alvarez García.....	
	Guardia.....	Pedro García Roldán.....	
HERIDCS			
	Capitán.....	D. Luis Prosper Ramos.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.

1.^{er} Bón. del reg. Inf.^a de Zaragoza núm. 12.

Escuadrón movilizado de Cifuentes.....

Inf.^a Guardia Civil.....

1.^{er} Bón. del reg. Inf.^a de Zaragoza núm. 12.

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
1.º Bón. del reg. Inf.ª de Zaragoza núm. 12.	Cabo	Florentino Gómez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 7'50 pesetas, vitalicia.
	Soldado	Francisco Moreno Moreno	
	Otro	Doroteo García Alonso	
Escuadrón movilizados de Cifuentes	Otro de 1.ª	Pablo Sanz Sanz	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo	Juan Lorenzo Hernández	
	Guerrillero	Juan Moltó	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, vitalicia.
	Otro	Apolonio León	

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 4 de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. al oficial, clases é individuos de tropa y guerrilleros que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el sargento del batallón Cazadores de las Navas núm. 10, **Gregorio Carbajal Martínez**, y termina con el sargento del escuadrón movilizado de Jabú **Nicanor Verdura Carballo**, en re-

compensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Diamante», «Lomas del Capitolio» y «América» (Villas), el día 2 de julio del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. de Cazadores de las Navas núm. 10...	Sargento	Gregorio Carbajal Martínez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Cabo	Bonifacio Cano Llanas	
	Soldado de 2.ª	Dimas del Estal Calvo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Otro	Ildefonso Niño Vaquero	
	Otro	Francisco Corral González	
Escuadrón movilizados de Jabú	Otro	Félix Velart Azueta	Cruz de 1.ª clase del Mérito Militar con distintivo rojo.
	Primer teniente	D. Antonio Rodríguez Suárez	
	Sargento	Angel Campillo Pintor	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Guerrillero	Prudencio González Insua	
Otro	Pedro Valdés Rodríguez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
HERIDO			
Escuadrón movilizados de Jabú	Sargento	Nicanor Verdura Carballo	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Excmo. Sr.: En vista de lo expuesto por V. E. á este Ministerio en su comunicación de 1.º de septiembre último, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, por resolución de 28 de octubre próximo pasado, ha tenido á bien aprobar la concesión de gracias hecha por V. E. á los oficiales, clases é individuos de tropa que se expresan en la siguiente relación, que da principio con el comandante de Infantería **D. Manuel Pérez Vizcaino Alvarez** y termina con el soldado del escuadrón del regimiento de Caballería

de Arlabán núm. 24, **Paulino Lázaro Martín**, en recompensa al comportamiento que observaron en el combate sostenido contra los insurrectos en «Brazo de Buey» (Manzanillo), el día 19 de abril del corriente año.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor General en Jefe del ejército de la isla de Cuba.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensa que se les concede	
Infantería, comisión activa.....	Comandante.....	D. Manuel Pérez Vizcaino y Alvarez.	Cruz de 2. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Capitán.....	» Federico Páez Jaramillo.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	
	Segundo teniente.	» Antonio Tovar Alvarez.....	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Práctico general..	» Manuel Calderón Ramos.....		
	Sargento.....	Ramón Lasplugas Llonet		
	Otro.....	Antonio Delgado Díaz.....		
	Otro.....	Laureano Rubio Fernández.....		
	Cabo.....	Valentín Echegoyen Román.....		
	Otro.....	Francisco Comas Portales.....		
	Otro.....	Mariano Martínez Soto.....		
	Otro.....	Juan Gastón Prados.....		
	Otro.....	José Reboredo Fernández.....		
	Otro.....	Lorenzo Sasubia Peralta.....		
	Otro.....	José Antón Sánchez.....		
	Soldado.....	Rosendo Romero Vega		
	Otro.....	Victor Alcalde Mayoral.....		
	Otro.....	Juan Cruz Lenera		
	Otro.....	Nicolás Herrero Benito		
	Otro.....	Blas Cano Carrasco		
	Otro.....	Juan Camacho Dueñas		
	Otro.....	Quintín Parra Megías		
	Bón. Caz. de Colón número 23.....	Otro.....	Manuel Rodríguez Mata	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.
		Otro.....	Joaquín Ibáñez Grás	
		Otro.....	José Morales Molina	
		Otro.....	José Tomás Sarto.....	
		Otro.....	Vicente Alvarez García.....	
		Otro.....	Roque Torres Torrejón.....	
Otro.....		José Castillo Jiménez		
Otro.....		Francisco Alvarez López.....		
Otro.....		Manuel Guerra Rodríguez.....		
Otro.....		Amadeo Vila Parchel		
Otro.....		Manuel Pérez Bernal.....		
Otro.....		Luis Prieto Martínez		
Otro.....		Francisco Barral Mar		
Otro.....		Máximo Blázquez Gómez		
Otro.....		Alfonso Sanz Gómez.....		
Otro.....		Anacleto Ramos Pérez.....		
Otro.....		Guillermo González de Carmen.....		
Otro.....	Ildefonso Díaz Sánchez.....			
Otro.....	Juan Catalá Cardona.....			
Otro.....	Joaquín Martín Hoyos			
Otro.....	Mariano Gonzalo Díaz			
Otro.....	Saturnino Sánchez Díaz	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.		
Bón. de la Unión, peninsular núm. 2.....	Cabo.....	Antonio Navas Jiménez	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Enrique Suárez Aranda.....		
	Guerrillero.....	Diego García Sigüenza		
	Otro.....	Manuel Rus Escamez.....		
	Otro.....	Pablo Roldán García.....		
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Arlabán núm. 24.	Primer teniente escala reserva.	D. Juan Esparcia Correa	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Sargento.....	Mariano Herrera Espeso	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Arlabán núm. 24.	Cabo.....	Emilio Alonso Martín.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Otro.....	Pedro Encinas García.....		
	Soldado.....	Petronilo Badillo Sánchez.....		
	Otro.....	León de la Cruz Iglesias.....		
	Otro.....	Félix Rincón Orozco.....		
	Otro.....	Claudio Amor Gómez.....		
Coman. ^a de la Guardia Civil de Cienfuegos..	Otro.....	Cayetano Curiel Trujillo.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo.	
	Guardia 2. ^o	Benito Vidal Aceres.....		
	Otro.....	José González Castro.....		
HERIDOS				
Bón. Caz. de Colón número 23.....	Práctico de 1. ^a ...	D. Manuel Fernández Piñera Alvarez	Cruz de 1. ^a clase del Mérito Militar con distintivo rojo, pensionada.	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Recompensas que se les conceden
Bón. Caz. de Colón número 23	Soldado.....	Alfonso Gómez Casares.....	Cruz de plata del Mérito Militar con distintivo rojo y la pensión mensual de 2'50 pesetas, no vitalicia.
	Otro.....	Manuel Vilasuso Valcarcel.....	
	Otro.....	Francisco Granados Martínez.....	
	Otro.....	Celestino Arderus Rodríguez.....	
Escuadrón del reg. Cab. ^a de Arlabán núm. 24.	Cabo.....	Nicanor Luso Mora.....	
	Soldado.....	Paulino Lazaro Martín.....	

Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

RECTIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 26 de marzo último, promovida por el segundo teniente de la escala de reserva, con destino en el segundo batallón del regimiento Infantería de Zamora núm. 8, **D. Georgio Expósito Expósito**, en súplica de que le sea rectificada en su hoja de servicios y demás documentos, la fecha de su nacimiento, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se le consigne como fecha de su nacimiento la de 22 de abril de 1850, que aparece comprobado ser la verdadera, en lugar de la de igual día y mes de 1854 con que equivocadamente venía figurando.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Vieja.

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el guardia civil de la Comandancia de Oviedo **Antonio García Fernández**, en súplica de rectificación de fecha de su nacimiento; y resultando de los documentos que acompaña, que aquél tuvo lugar en 2 de marzo de 1856 y no en igual día y mes de 1851, que aparece en su filiación, el Rey (q. D. g.) en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del interesado, disponiendo se haga la rectificación oportuna en su expediente personal.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señor Capitán general de la séptima región.

REEMPLAZO

5.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el segundo teniente de la Guardia Civil **D. Fernando Mayo del Río**, que se encuentra en situación de reemplazo por enfermo en Barcelona, solicitando la vuelta al servicio activo; y habiendo justificado el restablecimiento de su salud por el certificado facultativo que acompaña, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido disponer que dicho oficial entre en turno para obtener colocación cuando le corresponda.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Cataluña.

Señor Director general de la Guardia Civil.

RESERVA GRATUITA

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia que V. E. cursó á este Ministerio en 7 de octubre próximo pasado, promovida por el sargento licenciado, con destino civil, **D. José Gómez Somoza**, en súplica de que se le conceda el empleo de segundo teniente de la reserva gratuita, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, teniendo en cuenta que el interesado se halla comprendido en el real decreto de 16 de diciembre de 1891 (C. L. núm. 478) y real orden de 24 de agosto de 1895 (C. L. núm. 270), y por tanto con derecho al empleo que pretende y que ya tenía solicitado en instancia fecha 21 de octubre de 1895, ha tenido á bien concederle el mencionado empleo de segundo teniente de la reserva gratuita con la antigüedad de 14 de diciembre último.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Castilla la Nueva y Extremadura.

RESIDENCIA

SUBSECRETARÍA

Excmo. Sr.: Visto lo manifestado por V. E. á este Ministerio, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de brigada **D. Rafael Murga y Murgategui**, para que fije su residencia en Irún en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Burgos, Navarra y Vascongadas.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Visto lo manifestado por V. E. á este Ministerio con fecha 2 del mes actual, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), se ha servido autorizar al general de brigada **D. Antonio Alvarez y Fernández Zendera**, para que fije su residencia en esta corte en situación de cuartel.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señores Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el teniente coronel de Infantería de la escala activa **D. Manuel López Seijas**, del regimiento Reserva de Huelva núm. 94, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Lugo y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Pagaduría de la Junta de Clases Pasivas, el haber provisional de 450 pesetas mensuales, interin se determina el definitivo que le corresponda, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Sevilla y Granada.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la primera región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Habiendo cumplido la edad reglamentaria para el retiro el capitán de la escala de reserva de Infantería **D. Juan Escobar Devillar**, afecto á la Zona de Murcia número 20, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece, y pase á la situación de retirado con residencia en Orihuela (Alicante); resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber de 250 pesetas mensuales, y por las cajas de la isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 83'83 pesetas al mes, por hallarse comprendido en la disposición 2.ª de la real orden de 21 de mayo de 1889, ratificada por el párrafo 4.º del art. 3.º de la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núms. 210 y 116); y entendiéndose, que el citado señalamiento es provisional hasta que se resuelva en definitiva sobre los derechos pasivos que le correspondan, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Valencia.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el capitán de la escala de reserva de Infantería **D. José Sancho Melas**, afecto al regimiento Reserva de Huesca núm. 103, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Huesca,

(Huesca), y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de dicha provincia, el haber de 225 pesetas mensuales, y por las cajas de la isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 75 pesetas al mes, por hallarse comprendido en la disposición 2.ª de la real orden de 21 de mayo de 1889, ratificada por el párrafo 4.º del art. 3.º de la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núms. 210 y 116); y entendiéndose, que el citado señalamiento es provisional hasta que se resuelva en definitiva sobre los derechos pasivos que le correspondan, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de Aragón.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el primer teniente de la escala de reserva de Infantería **D. Miguel Puyón y Dávila**, afecto al regimiento de Africa núm. 2, la Reina Regente del Reino, en nombre de su Augusto Hijo el Rey (q. D. g.), ha tenido á bien concederle el retiro para Ceja, y disponer que cause baja, por fin del mes actual, en el arma á que pertenece; resolviendo, al propio tiempo, que desde 1.º de diciembre próximo venidero se le abone, por la Delegación de Hacienda de Sevilla, el haber de 75 pesetas mensuales, y por las cajas de la isla de Cuba la bonificación del tercio de dicho haber, importante 25 pesetas al mes, por hallarse comprendido en la disposición 2.ª de la real orden de 21 de mayo de 1889, ratificada por el párrafo 4.º del art. 3.º de la ley de 21 de abril de 1892 (C. L. núm. 210 y 116); y entendiéndose, que el citado señalamiento es provisional hasta que se resuelva en definitiva sobre los derechos pasivos que le correspondan, previo informe del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines correspondientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Comandante general de Ceuta.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la segunda región y Ordenador de pagos de Guerra.

6.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 23 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de Infantería **D. Silvestre Blanco Escrich**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 22 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 213); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 125 pesetas, á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Cuba.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.
Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
y Capitán general de la isla de Cuba.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al comandante de Infantería **D. Francisco Norte Conesa**, al concederle el retiro para Cartagena (Murcia), según real orden de 14 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 206); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, y 125 pesetas, á que tiene derecho con arreglo á la legislación vigente, por bonificación del tercio, el cual le será abonado por las cajas de Filipinas.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Valencia**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
y Capitán general de **Filipinas**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de **Caballería D. Angel Cano Rodríguez**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 26 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 217); asignándole los 72 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 135 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.
Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al teniente coronel de **Carabineros D. Guillermo Ochotorena Sartorius**, al concederle el retiro para Ciudad Rodrigo (Salamanca), según real orden de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 193); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Vieja**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al capitán de **Carabineros D. Emilio Macías Sanz**, al concederle el retiro para Ceuta, según real orden de 28 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 193); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 375 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señores Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**
y Comandante general de **Ceuta**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 29 de octubre último, ha tenido á bien modificar el señalamiento de haber provisional que se hizo al primer teniente de la **Guardia Civil D. Cirilo Carrera Lacasa**, al concederle el retiro para Trinidad de esa isla, según real orden de 25 de mayo próximo pasado (D. O. núm. 115); asignándole, en definitiva, los 78 céntimos del sueldo de su empleo, al respecto de peso fuerte por escudo, ó sean 295'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden, previa liquidación del mayor sueldo desde la fecha de su baja en el servicio activo; en el concepto de que si regresara á la Península tan sólo le correspondería la bonificación de la tercera parte sobre los 78 céntimos del sueldo de dicho empleo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 21 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al oficial primero del **Cuerpo de Administración Militar D. Mario Valledor Clerget**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 24 de agosto próximo pasado (D. O. núm. 189); asignándole los 72 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 180 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 28 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señala-

miento de haber provisional que se hizo al oficial celador de fortificación de primera clase **D. Juan Caballero Carmona**, al concederle el retiro para esta corte, según real orden de 19 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 211); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 292'50 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo **V. E.** para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.



Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 26 de octubre último, ha tenido á bien confirmar, en definitiva, el señalamiento de haber provisional que se hizo al ayudante primero de la **Brigada de Sanidad Militar D. Felipe Sousa Pérez**, al concederle el retiro para Aznalfarache (Sevilla), según real orden de 18 de septiembre próximo pasado (D. O. núm. 210); asignándole los 90 céntimos del sueldo de su empleo, ó sean 225 pesetas mensuales, que por sus años de servicio le corresponden.

De real orden lo digo á **V. E.** para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Sevilla y Granada**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

7.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista del escrito que **V. E.** dirigió á este Ministerio en 9 de septiembre último, cursando instancia promovida por el teniente coronel de **Infantería D. Miguel Medlavilla Díez**, en súplica de que se le conceda el retiro para Valladolid, y participando haberle anticipado dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de **V. E.**; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado sea baja en el arma á que pertenece, expidiéndosele el retiro para dicha capital y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de la misma, el sueldo provisional de 450 pesetas mensuales, ó sean los 90 céntimos del de su actual empleo, que por sus años de servicio le corresponden, é interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto se le remite con esta fecha la instancia de referencia.

De real orden lo digo **V. E.** para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

Excmo. Sr.: En vista del escrito que **V. E.** dirigió á este Ministerio en 2 de agosto próximo pasado, cursando instancia promovida por el capitán de **Infantería D. Francisco Rodríguez García**, en súplica de que se le conceda el retiro para Granada, y participando haberle anticipado dicha gracia, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien aprobar la determinación de **V. E.**; disponiendo, en su consecuencia, que el interesado cause baja en el arma á que pertenece, expidiéndosele el retiro para dicha capital y abonándosele, por la Delegación de Hacienda de la misma, el sueldo provisional de 100 pesetas mensuales, ó sean los 40 céntimos del de su actual empleo, que por sus años de servicio le corresponden, é interin el Consejo Supremo de Guerra y Marina informa acerca de los derechos pasivos que, en definitiva, le correspondan, á cuyo efecto se le remite con esta fecha la instancia de referencia.

De real orden lo digo á **V. E.** para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de la isla de **Cuba**.

Señor Presidente del **Consejo Supremo de Guerra y Marina**.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

3.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien conceder al músico mayor del regimiento **Infantería de Castilla núm. 16, D. Lorenzo Ayllón Mayorga**, el sueldo de 2.400 pesetas que le corresponde, el cual deberá serle abonado desde 1.º del mes actual, en que cumplió los años de servicio que determina el art. 2.º del real decreto de 10 de mayo de 1875 (C. L. número 370).

De real orden lo digo á **V. E.** para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

Señor Ordenador de pagos de **Guerra**.

4.ª SECCIÓN

Excmo. Sr.: En vista de la instancia promovida por el médico provisional, con destino en la fábrica de armas de Toledo, **D. Federico Sáinz Mir**, en súplica de que se le conceda la gratificación señalada á los capitanes ó asimilados que sirven en aquel establecimiento y otros análogos, el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido desestimar dicha instancia, por carecer el interesado de derecho á lo que solicita.

De real orden lo digo á **V. E.** para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á **V. E.** muchos años. Madrid 6 de noviembre de 1896.

MARCELO DE AZCÁRRAGA

Señor Capitán general de **Castilla la Nueva y Extremadura**.

CIRCULARES Y DISPOSICIONES DE LA SUBSECRETARÍA Y SECCIONES DE ESTE MINISTERIO Y DE LAS DIRECCIONES GENERALES

BAJAS

7.ª SECCIÓN

NOTICIA de las defunciones de jefes, oficiales, asimilados y tropa ocurridas en el ejército de operaciones de la isla de Cuba en las fechas que se indican, según participa el Capitán general de dicha Antilla en 18 de agosto de 1896.

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentales	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
5.º Tercio de Guerrillas		2.º Teniente	D. Estanislao García Tuñón	1	»	»	»	»	17	julio	1896	Oviedo	Oviedo	Cienfuegos	Santa Clara	
Infantería	Arapiles	Otro	» Francisco Guerra López	»	»	»	1	»	25	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Manicomio del Ingenio		
Caballería	Rey	Capitán	» Manuel Jiménez Cervantes	»	»	1	»	»	24	idem	1896	Idem	Idem	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	
Sanidad Militar		Médico provisional	» Mariano Cruz García	»	»	»	1	»	2	agosto	1896	Idem	Idem	Quinta de la Salud		
Infantería	Cuenca	1.º Teniente	» Mariano Rivas Cobián	»	»	1	»	»	25	julio	1896	Idem	Idem	San José Ramos	Matanzas	
Caballería	Sagunto	Otro	» Juan Palvat San Vicente	»	»	1	»	»	6	agosto	1896	Idem	Idem	Santa Clara	Santa Clara	
	Asturias	Otro	» Hermenegildo Muñoz Hortelano	»	»	1	»	»	1	idem	1896	Idem	Idem	Calabazar		
	Barbastro	2.º Teniente	» Eduardo Lon Saga	»	»	1	»	»	2	idem	1896	Idem	Idem	San Cristóbal	Pinar del Río	
Infantería	Soria	Cabo	Manuel Martín López	»	»	»	1	»	15	julio	1896	Granada	Granada	Cienfuegos		
	Idem	Soldado	Baldomero García Navarro	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Dalias	Almería	Idem		
	Navas	Otro	Valentín López Calvo	»	»	»	1	»	16	idem	1896	Lagunillas	Salamanca	Esperanza	Santa Clara	
	Idem	Otro	Manuel Smifeiro Maneño	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Ibarranau	Coruña	Santa Clara		
	Idem	Otro	Secundino San José Expósito	»	»	1	»	»	7	idem	1896	Aldea Mayor	Valladolid	Cienfuegos		
	Isabel II	Otro	Pedro Cortés Renieblas	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Almaluez	Soria	Caibarien		
		Otro	Antonio Miranda Ponino	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Burguillo	Badajoz			
Marina		Otro	Luis Martínez Ollas	»	»	1	»	»	11	idem	1896	Ferrol	Coruña			
		Otro	Juan Ralla Verges	»	»	1	»	»	10	idem	1896	Santa Coloma	Barcelona			
		Otro	José Sena Pérez	»	»	1	»	»	11	idem	1896	Valencia	Valencia			
Infantería	(Constitución	Otro	Clemente Barreiro García	»	»	»	1	»	10	idem	1896	Cortés	Santander			
	Tarifa	Otro	José Moreno	»	»	1	»	»	10	idem	1896	Hubuste	Granada			
	Habana	Otro	Francisco Gómez Grugell	»	»	1	»	»	11	idem	1896	Subica	Valencia			
	Cantabria	Otro	Juan Colón Castells	»	»	1	»	»	11	idem	1896	San Juan	Gerona			
	Barbastro	Otro	José Rodríguez Doña	»	»	»	1	»	12	idem	1896	Jerez	Cádiz			
Infantería	Luchana	Otro	Isidro Vila Candel	»	»	»	1	»	12	idem	1896	Santapán	Gerona			
	Garellano	Otro	Luciano Alonso Palacio	»	»	»	1	»	12	idem	1896	Villaviciosa	Oviedo			
	Orden Público	Otro	Lorenzo Alvarez García	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Madrid	Madrid			
	Colón	Otro	Dionisio Elupe Cuesta	»	»	»	1	»	12	idem	1896	Puente Alam	Albacete	Habana	Habana	
Guerrillas	Matanzas	Otro	Pedro de la Rosa Costa	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Matanzas	Matanzas			
Artillería de plaza		Otro	Jesús Alvarez Vanda	»	»	»	1	»	12	idem	1896	Lavari	Lugo			
	Bailén	Otro	Alberto Nodi Blay	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Saviava	Gerona			
	Asturias	Otro	Mariano Puebla García	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Blasco Sanchez	Avila			
	Llerena	Otro	José Manceto Costa	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Moltó	Gerona			
Infantería	Barcelona	Otro	Benito Sánchez Sánchez	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Labroja	Sevilla			
	Puerto Rico	Otro	Blas Sánchez Fernández	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Jerte	Albacete			
	Idem	Otro	Manuel Pantoja Pérez	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Alcalá	Cádiz			
	San Quintín	Otro	Vicente Martínez Antolín	»	»	»	1	»	13	idem	1896	Valencia	Valencia			
	Almansa	Otro	José Coartilla Rayo	»	»	»	1	»	14	idem	1896	Rosell	Castellón			
Artillería		Otro	Santiago Sánchez López	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Gallegos	Coruña			
Idem		Otro	Felipe Sabadal	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Estella	Navarra			

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes.	Prisioneros...	Desaparecidos.	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Artillería		Soldado	Cipriano Tejedor	»	»	»	1	»	»	18	julio	1896	Ilasa	Gerona		
Guerrilla Jaruco		Otro	Francisco Fernández López	»	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Banas	Oviedo		
Ingenieros		Otro	Félix Vas Royo	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Torrijos	Zaragoza		
		Otro	Martín Rato Cordobilla	»	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Badajoz	Badajoz		
Infantería	Baleares	Otro	Emeterio Ventura Eñeace	»	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Alava	Alava		
	España	Otro	Antonio Mena Velarde	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Cáceres	Malaga		
	Alcántara	Otro	Mateo Frutos Maneo	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	San Martín	Zamora		
	Cuba	Otro	Martín Boch Font	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Marmio	Lérida		
	Habana	Otro	Juan Behí Salas	»	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Besalu	Gerona		
	Idem	Otro	José Balle Lubreu	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Gerona	Idem		
	Vergara	Otro	Francisco Delgado Rueda	»	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
Murcia	Otro	Julián Jiménez	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Gafos	Avila	Habana	Habana	
	Otro	Rafael Bravo García	»	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Peñarrubia	Malaga			
Marina	Otro	Manuel Pérez Roche	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Miño	Coruña			
	Cabo	Víctor Hedia López	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Ferrol	Idem			
Comandancia de Santa Clara	Soldado	Joaquín Moll Guitást	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Pego	Alicante			
	Otro	Pedro Melgarejo Villegas	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Sata	Albacete			
Caballería	Sargento	Amadeo Gallego Muñoz	»	1	»	»	»	»	17	idem	1896	Jerte	Cáceres			
	Cabo	Germán Martín Motella	»	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Pasoantiguo	Zamora			
Sanidad Militar	Soldado	Guillermo Castro García	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Los Estancos	Oviedo			
	Constitución	Faustino Fernández	»	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Otero	Santander			
	Tarifa	Hilario Fernández	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Aldemira	Cuenca			
	Isabella Católica	Francisco Mena Castillo	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Coin	Málaga			
	Toledo	Marcelino Velasco Tardá	»	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Sallente	Barcelona			
	Idem	Pedro Valdés González	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Breun	Oviedo			
	Cuba	Cristóbal Denza Jiménez	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Crontero	Málaga			
	Idem	Vicente Domínguez Regueiro	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Albundiño	Coruña			
	Idem	Juan Muñoz Castro	»	1	»	»	»	»	15	idem	1896	Veger	Cádiz			
	Idem	Ramón Fernández Alepur	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Villamarchante	Valencia			
	Infantería	Habana	Nicasio Sánchez Bodilla	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Cantagallo	Salamanca		
		Asia	Andrés Pérez Pardo	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Barcelona	Barcelona		
		Idem	José Ovet Rincón	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Idem	Idem		
		León	Francisco Hernández Iglesias	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Idem	Idem		
		Idem	Felipe Gontí Obley	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Villarreal	Guipúzcoa		
Idem		Higinio Letrado Céspedes	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Aranda	Ciudad Real			
Idem		José Sánchez Martín	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Madera Real	Huelva	Santiago de Cuba	Santiago de Cuba	
Idem		Juan Serrano Gómez	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Queruja	Granada			
Idem		Alejo Haro Alarcón	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Cuenca	Cuenca			
Idem		Soldado	Juan Cristes Apetechea	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Pamplona	Pamplona		
Idem		Otro	Leopoldo Vázquez Martín	»	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Madrid	Madrid		
Ingenieros		Otro	Nicolás Clemente Rodríguez	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Velleses	Idem		
		Otro	Pedro Vell Reverte	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Amposta	Zaragoza		
		Otro	Lorenzo Albina Boch	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Lérida	Lérida		
Caballería		Otro	José Aranda Santos	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Constantino	Sevilla		
	Cañonero	Fogonero 1.º	Eustaquio García Moreno	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Cádiz	Cádiz		
Marina	Chiclana	Soldado	Juan Prim Ginés	»	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Badalona	Barcelona		
	Simancas	Otro	Maximino Madoni López	»	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Mondoñedo	Lugo		
Infantería	Constitución	Cabo	Pedro Martín Castris	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Santo Domingo	Burgos		
	Alava	Soldado	Gregorio Mayor Mayor	»	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Duero	Idem		
Transportes	Otro	Andrés Lasante González	»	»	»	1	»	»	10	idem	1896	Catoya	Lugo	Santa Clara	Santa Clara	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO			
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia	
			Alfonso XIII...	Soldado	Juan Mendoza Soriano	»	»	1	»	»	10	julio	1896	Cartagena	Murcia		
			Idem	Otro	José López Castaño	»	»	1	»	»	14	idem	1896	Olaya	Lugo		
			Idem	Otro	Antonio Mories Jaime	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Llorites	Mallorca		
			Navas	Otro	Antonio Pérez Peña	»	»	1	»	»	10	idem	1896	Santa Marta	Coruña		
			Idem	Otro	José Jaca Gastranda	»	»	1	»	»	10	idem	1896	Echevarría	Navarra		
			Idem	Otro	Santiago Pastor Sampérez	»	»	1	»	»	11	idem	1896	Alcoy	Alicante		
			Idem	Otro	Venancio Lario Artech	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Cascarre	Alava		
			Idem	Otro	Nicasio González Artay	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Aguñose	Navarra		
			Idem	Otro	Luciano Mandolín Madariaga	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Astorga	Vizcaya		
			Zamora	Otro	Francisco López Roal	»	»	1	»	»	11	idem	1896	Viván	Lugo		
			América	Otro	Gregorio Hernández Aburo	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Canto Frío	Salamanca		
			Bailén	Otro	Juan Amiano Palacios	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Pavía	Sevilla		
			Barbastro	Otro	Nicolás Peña Pardo	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Isla	Santander		
			Idem	Sargento	Melchor Lapeambre Campán	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Izurzo	Navarra		
			Idem	Otro	Juan Romero Centalva	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Campillo	Málaga		
			Soria	Soldado	Diego Ruidán Castaño	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Antes	Almería		
			Idem	Otro	José Cánovas Bleo	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Cartagena	Murcia		
			Luzón	Otro	Antonio Castro González	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Bay	Lugo		
			Idem	Otro	José Aranda Seijo	»	»	1	»	»	12	idem	1896	San Pedro	Coruña		
			Idem	Otro	Andrés Pérez Gutiérrez	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Santalla	Lugo		
			Habana	Otro	Juan Ruano Martín	»	»	1	»	»	12	idem	1896	Fuentepega	Salamanca		
			Navas	Cabo	Andrés Vázquez Penalanceo	»	»	1	»	»	13	idem	1896	Santofía	Santander		
			Alfonso XIII	Soldado	Andrés Hernández Aguado	»	»	1	»	»	15	idem	1896	Toledo	Toledo		
			Idem	Otro	Gabriel Colón Llompár	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Manacor	Palma		
Infantería			Idem	Cabo	Julio Medrano Seguin	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Solsono	Huelva		
			Barbastro	Soldado	Cayetano García Palacios	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Lagunilla	Logroño	Santa Clara	Santa Clara
			Soria	Otro	Carlos Ortega Navarro	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Jerez	Cádiz		
			Idem	Otro	José Benítez Sánchez	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Vica	Almería		
			Idem	Otro	Rafael Carrasco Carrasco	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Albrique	Cádiz		
			Idem	Otro	Diego Fernández Ruiz	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Alhama	Almería		
			Idem	Otro	José Molina Alonso	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Olulle	Idem		
			Zamora	Otro	Evaristo Castañedo Losada	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Seizas	Lugo		
			Idem	Otro	Juan Balbea López	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Sopio	Idem		
			Idem	Otro	Serafín Alonso Carrero	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Puente	Pontevedra		
			Navas	Otro	Victor Barón Martínez	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Lalícimo	Navarra		
			Idem	Otro	Manuel Quijeira Muñán	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Jaire	Coruña		
			Idem	Otro	José Muñoz Alvarez	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Pineiro	Idem		
			Idem	Otro	José Pico Picada	»	»	1	»	»	16	idem	1896	San Andrés	Idem		
			Idem	Otro	Miguel Sabatea	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Joarey	Navarra		
			Idem	Cabo	Rogelio González Gicardo	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Miriago	Orense		
			Idem	Otro	Cayetano Ropal Goñi	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Pamplona	Navarra		
			Idem	Soldado	Secundino Maño González	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Casan	Orense		
			Bailén	Otro	José Peral Vizcás	»	»	1	»	»	16	idem	1896	Daminos	Gerona		
			Idem	Otro	Matías Hernández Hernáez	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Umitares	Avila		
			Idem	Otro	Salvador Roca Senatoca	»	»	1	»	»	17	idem	1896	San Félix	Barcelona		
			Idem	Otro	Juan Hidalgo Marte	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Monteagudo	Málaga		
			Borbón	Otro	José Cuesta Lacuesta	»	»	1	»	»	17	idem	1896	Palamo	Palencia		
			Navas	Otro	Raimundo Blanco González	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Olmedo	Valladolid		
Caballería			Sagunto	Otro	Antonio Bra Roque	»	»	1	»	»	16	idem	1896	La Graya	Lérida		
			Idem	Otro	Antonio Artiaga España	»	»	1	»	»	18	idem	1896	Ástros	Idem		
Infantería			Vizcaya	Otro	Juan Gisbert Ahula	»	»	1	»	»	19	idem	1896	Gandesa	Tarragona		



Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes.	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería.....	Pavía.....	Soldado.....	José García Pérez.....	»	»	1	»	»	»	19	julio.....	1896	Laroca.....	Murcia.....		
Movilizados de Pando.....	Otro.....	Otro.....	Víctor Pérez Brito.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Canarias.....	Canarias.....	Santa Clara.....	Santa Clara.
	Bailén.....	Otro.....	Eleberto Font Aupe.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Folgado.....	Gerona.....		
	Luzón.....	Otro.....	Ramón Sotelo Fernández.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Abolado.....	Orense.....		
	Reus.....	Otro.....	José Rivas Tejeiro.....	»	»	1	»	»	»	17	ídem.....	1896	Aleda.....	Lugo.....	Ciego de Avila.....	Puerto Principe.
	Zamora.....	Otro.....	Pedro García González.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Segovia.....	Segovia.....	Manzanillo.....	Santiago de Cuba
Infantería.....	León.....	Otro.....	Domingo Cerrada García.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Guadalajara.....	Guadalajara.....		
	Simancas.....	Otro.....	José Miraves Minguén.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Albrina.....	Lérida.....		
	Idem.....	Otro.....	José Otero Otero.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Cartro Arriba.....	Pontevedra.....		
	Idem.....	Otro.....	Ramón Castro Campo.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Turán.....	Coruña.....		
	Idem.....	Otro.....	José Andújar Muñoz.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Mula.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	José Durán Román.....	»	»	1	»	»	»	20	ídem.....	1896	Aloy.....	Lérida.....	Guantánamo.....	Santiago de Cuba
	Idem.....	Otro.....	Salvador Torrán Orca.....	»	»	1	»	»	»	17	ídem.....	1896	Orba.....	Alicante.....		
Escuadrón de Guantánamo.....	Otro.....	Otro.....	José Anglés Bataller.....	»	1	»	»	»	»	11	ídem.....	1896	Anflés.....	Gerona.....		
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Anacleto Vidal.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Ponce.....	Puerto Rico.		
Idem.....	Otro.....	Otro.....	José Martín González.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Sagua Tánamo.....	S.º de Cuba..		
Guerrilla Guantánamo.....	Otro.....	Otro.....	Pedro Dieguer Ibáñez.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Vacia.....	Orense.....		
Idem Camajuani.....	Otro.....	Otro.....	Benito García Domínguez.....	»	»	1	»	»	»	11	ídem.....	1896	Palma.....	Canarias.....		
	Borbón.....	Otro.....	José Jiménez Sánchez.....	»	»	1	»	»	»	11	ídem.....	1896	Iznaroz.....	Córdoba.....		
	Pavía.....	Cabo.....	Francisco García Peña.....	»	»	1	»	»	»	12	ídem.....	1896	Ojén.....	Málaga.....		
	Idem.....	Soldado.....	Pedro Acosta García.....	»	»	1	»	»	»	12	ídem.....	1896	Totana.....	Murcia.....		
	Idem.....	Cabo.....	Juan Capet García.....	»	»	1	»	»	»	12	ídem.....	1896	Molina.....	Idem.....		
	Idem.....	Soldado.....	Santiago Pérez Vázquez.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Caravaca.....	Idem.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Ortega Hernández.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Cieza.....	Idem.....		
	Idem.....	Corneta.....	Andrés García García.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Chusilla.....	Valencia.....		
	Idem.....	Soldado.....	Diego Vega Rueda.....	»	»	1	»	»	»	15	ídem.....	1896	Laumisén Grande.....	Málaga.....		
	Idem.....	Otro.....	Marcelino Gómez García.....	»	»	1	»	»	»	17	ídem.....	1896	Totana.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	Manuel Siqueiro Fernández.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Anoguey.....	Málaga.....		
	Idem.....	Otro.....	Diego Lorca Avila.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Montefrío.....	Granada.....		
Infantería.....	Idem.....	Cabo.....	Juan Moreno Hernández.....	»	»	1	»	»	»	20	ídem.....	1896	Aguilas.....	Murcia.....		
	Habana.....	Soldado.....	Sixto Lugo Campos.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Santa Cruz.....	Canarias.....		
	Soria.....	Otro.....	José García Carrillo.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Lorca.....	Murcia.....		
	Borbón.....	Otro.....	Serafin Valentín Puentes.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Torrado.....	Ciudad Real.....	Remedios.....	Santa Clara.
	Idem.....	Otro.....	José Romero Martínez.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Lorca.....	Murcia.....		
	Idem.....	Otro.....	José Cámara Montes.....	»	»	1	»	»	»	15	ídem.....	1896	Campillo Arena.....	Jaén.....		
	Idem.....	Otro.....	Pedro Silva García.....	»	»	1	»	»	»	16	ídem.....	1896	Tarifa.....	Cádiz.....		
	Idem.....	Otro.....	Nicolás Cárdenas Herrera.....	»	»	1	»	»	»	16	ídem.....	1896	Aldure.....	Granada.....		
	Idem.....	Otro.....	Isidro Fuentes Palmero.....	»	»	1	»	»	»	16	ídem.....	1896	Pifajalón.....	Zamora.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Peiró Avalarto.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Valencia.....	Valencia.....		
	Idem.....	Otro.....	Francisco Fernández Cano.....	»	»	1	»	»	»	15	ídem.....	1896	Ruciana.....	Huelva.....		
	Burgos.....	Otro.....	Saturnino Dinán Hidalgo.....	»	»	1	»	»	»	16	ídem.....	1896	Astorga.....	León.....		
	Isabel II.....	Otro.....	Francisco López Hernández.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Visuedo.....	Teruel.....		
Guerrilla local de Camajuani.....	Otro.....	Otro.....	Domingo Flores Figueiras.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Sonotama.....	Canarias.....		
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Regino Martínez Pérez.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Remedios.....	Santa Clara.		
Idem.....	Otro.....	Otro.....	Celestino Pérez.....	»	»	1	»	»	»	19	ídem.....	1896	Avafria.....	Canarias.....		
Idem de Vueltas.....	Otro.....	Otro.....	José Llanis Remedios.....	»	»	1	»	»	»	18	ídem.....	1896	Uazo.....	Idem.....		
Idem local de Vueltas.....	Voluntario.....	Otro.....	José Morera Limón.....	»	»	1	»	»	»	20	ídem.....	1896	Mazo.....	Idem.....		
Idem de Camajuani.....	Otro.....	Otro.....	Juan Regalado Regalajo.....	»	»	1	»	»	»	15	ídem.....	1896	Guanadillo.....	Idem.....		
Infantería.....	{Córdoba.....	Soldado.....	Cecilio Reyes Flores.....	»	»	1	»	»	»	11	ídem.....	1896	Cabra.....	Córdoba.....		
	Idem.....	Otro.....	Matías Martín Aroca.....	»	»	1	»	»	»	13	ídem.....	1896	Lajara.....	Sevilla.....	Mayarí.....	Santiago de Cuba
	Idem.....	Otro.....	Juan Agoistey Aroca.....	»	»	1	»	»	»	14	ídem.....	1896	Azpeitia.....	Guipúzcos..		

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes y accidentes	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
	Córdoba	Soldado	José Nieto García	»	»	1	»	»	»	15	julio	1896	Lucena	Córdoba		
	Idem	Otro	Benigno Pego Bermúdez	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Jover	Lugo	Mayarí	Sant.º de Cuba.
	Idem	Otro	Juan Martín Martín	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Ejenja	Sevilla		
	Idem	Otro	José López Fuentes	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Rosal	Lugo		
	Idem	Otro	Juan Rodríguez Martín	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Bujalance	Córdoba		
	Idem	Otro	José Lozano Andrades	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Roblo	Cáceres		
	Idem	Otro	Eduardo Bertamis Jordá	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Rajatosa	Valencia		
	Idem	Otro	Rafael Martín Ramírez	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Posada	Córdoba		
	Idem	Cabo	Francisco Antequera Sánchez	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Este Aharal	Sevilla		
	Idem	Soldado	Juan Sanz González	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	San Sebastián	Córdoba	Sagua Tánamo	Sant.º de Cuba.
	Idem	Otro	Miguel Ramírez Pedrosa	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Málaga	Málaga		
Infantería	Idem	Otro	Carlos Meléndez Rodríguez	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Idem	Idem		
	Idem	Otro	Andrés Sahara Serrano	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Montilla	Córdoba		
	Idem	Otro	Juan Calero García	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Bujalance	Idem		
	Idem	Otro	José Bellido Luna	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Morón	Sevilla		
	Extremadura	Otro	José Morales Ríos	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	La Jaca	Almería		
	Idem	Cabo	Domingo Paniagua Fernández	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Cabra de León	Badajoz		
	Idem	Soldado	Francisco Montoya Gil	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Mellado	Almería		
	Idem	Otro	Paulino Zambrano Avamoá	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Bodonal	Badajoz		
	Idem	Otro	José Martín Dera	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Casancá	Orense	Sagua la Grande	Santa Clara.
	Luzón	Sargento	José Escudero Prieto	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	San Lorenzo	Idem		
	Zaragoza	Soldado	Justo Martín Lozano	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Badualva	Cuenca		
	Idem	Otro	Manuel Sabino Luguera	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Villafranca	Badajoz		
Guerrilla local de Rodrigo	Otro	Otro	Leocadio Santos Malleca	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Cifuentes	Santa Clara		
Prisionero	Paisano	Otro	Lorenzo Morejón Hernández	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Alvarez	Idem		
	Habana	Soldado	Manuel Lorenzo Otero	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Valle de Oro	Lugo		
	Idem	Otro	Manuel López Querol	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Almería	Almería		
	Idem	Otro	Benito Gordón Cantón	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Panobra S. Esteban	Soria		
Infantería	Arapiles	Otro	Pedro Soto Isoa	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Don Benito	Badajoz		
	Idem	Otro	Faustino Catalán Almendro	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Chinchón	Madrid		
	Luchana	Otro	José Vila Sons	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	San Celoni	Barcelona	S.º de las Vegas	Habana.
	Castilla	Otro	Mariano González Magán	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Arguete	Madrid		
	Barbastro	Otro	Juan Benítez Vidales	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Savineña	Huesca		
	San Marcial	Otro	José Alvarez Ossorio	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Amayuela	Palencia		
Caballería	Treviño	Otro	Pedro Alfonso Gil	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Cervera	Logroño		
Infantería	Almansa	Otro	Juan Bernier Capdevila	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Eranel	Tarragona		
Ingenieros	Otro	Otro	Joaquín Cortés Bolella	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Alvander	Almería		
	Antequera	Otro	Carri Alvarez Moreno	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Loja	Granada		
	Idem	Otro	Francisco Sierra Cerquillo	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Calmaní	Gerona		
	Idem	Otro	José Armandos Mendiola	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Astigarraga	Guipúzcoa		
Infantería	Valencia	Otro	Domingo Rodríguez Grande	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Castro González	Zamora		
	Idem	Otro	Sinforoso Guerra Peña	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Hinojosa	Segovia	Matanzas	Matanzas.
	Idem	Otro	Feliciano García	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Billorguite	Palencia		
	Idem	Otro	Pedro López Martín	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Fuente Santa Cruz	Segovia		
	Idem	Otro	Juan Jimeno Angulo	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896	Uzumuela	Logroño		
Voluntarios movilizados	Alacrane	Otro	Juan Herrero Benítez	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Santa Brígida	Canarias		
Guardia Civil	Otro	Otro	Eugenio Valle Granado	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Montol	Ciudad Real		
Caballería	Reina	Otro	Manuel Monfredes Jiménez	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Alcózar	Sevilla		
	Rey	Sargento	Nicolás Sur Miranda	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
Infantería	Idem	Soldado	Pablo Bu Isidoro	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Tonallor	Barcelona	Colón	Matanzas.
	Idem	Otro	Lucio Gil Blanco	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Tolvanos	Burgos		



Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla.	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes ó accidentales	Prisioneros...	Desparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
		Soldado	José García Ochoa	»	»	1	»	»	»	14	julio	1896	Guarich	Granada		
		Otro	Agustín Martín Rivas	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Granada	Idem		
		Otro	Francisco Quiñones Jiménez	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Jara	Badajoz		
	Saboya	Otro	Francisco Rodríguez Lázaro	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Montijo	Idem		
	Idem	Otro	Vicente Martín Ochoa	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Alava	Alava		
	Idem	Otro	Antonio Vázquez Rey	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Bienvenida	Badajoz		
	Idem	Otro	Ildefonso Robado Najaro	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Salvatierra	Idem		
	Idem	Otro	Ramón Callejo López	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Don Benito	Idem		
	Idem	Otro	Francisco Blasco Rogel	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Alnijodes	Idem		
	Idem	Otro	Manuel Ponce Romero	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Mérida	Idem		
	Idem	Otro	Brígido Ramos Zancos	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Villarrubia	Idem		
	Idem	Otro	Regino López Cuevas	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Río Seco	Valladolid		
	Idem	Otro	Esteban Bames Aleo	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Cardis	Gerona		
	Valencia	Otro	Juan Sanz Herrero	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Castroverde	Zamora		
	Idem	Otro	José Silleat Castells	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Armot	Lérida		
	Idem	Otro	Francisco Crespo Martín	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Gascones	Zamora		
	Idem	Otro	Francisco Cecilia Blanco	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Logroño	Logroño		
	Navarra	Corneta	David Carbonell Serra	»	1	»	»	»	»	19	idem	1896	Silla	Valencia		
	Idem	Soldado	Matías Pans Dalmán	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Momblán	Tarragona		
	Idem	Otro	Antonio Pelango Aleón	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Vista Abella	C. de la Plana		
	Idem	Otro	Joaquín Alli Labierna	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Chisvert	Idem		
	Idem	Otro	Miguel Esterlinch Brel	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Bermino	Valencia		
	Idem	Otro	Francisco Ventura Gay	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Aleira	Idem		
	Idem	Otro	Antonio Macaya Lacero	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Zaragoza	Zaragoza		
	Idem	Otro	Miguel Roig Barbero	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Alquime	Valencia		
	Idem	Otro	Bocacio Martínez Expósito	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Olleria	Idem	Colón	Matanzas
	Idem	Otro	Salvador Palao Miralles	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Vinaroz	C. de la Plana		
	Idem	Otro	Manuel Gómez Colomer	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Vallado	Valencia		
	Idem	Otro	Blas Arviu Gómez	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Guevar	C. de la Plana		
	Idem	Otro	Agustín Gómez Beltrán	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Sueca	Valencia		
	Idem	Otro	José Chaffe Huertas	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Llosmanes	Idem		
	Idem	Otro	Manuel Rosillo Laguna	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Ciudad Real	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Vicente Martín Ferrer	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Carvet	Valencia		
	Idem	Otro	Eusebio Hernández Rubio	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Pivana	Idem		
	Idem	Otro	Venancio Castell Martínez	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Jatilla	Idem		
	Idem	Otro	Sinforoso Murcia	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Allavo	Idem		
	Idem	Otro	Joaquín Marquina	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	S. Mera	Murcia		
	Idem	Otro	Modesto Irefia Falcón	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Onteniente	Valencia		
	Cuenca	Otro	Gabriel Alvarez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Jerez	Cádiz		
	Idem	Otro	Pedro Infante Guisado	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Rivera	Idem		
	Idem	Otro	Enrique Colomera Idona	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Ciudad Real	Ciudad Real		
	Idem	Otro	Rafael Bueno Saez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Cogollos	Burgos		
	Alfonso XIII	Otro	Vicente Campos Ibáñez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Algusta	Valencia		
	Canarias	Otro	Luis Rogin Laminera	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Idem	Idem		
	María Cristina	Sargento	Manuel Ciria Iznaga	»	1	»	»	»	»	19	idem	1896	santa Clara	Santa Clara		
	Idem	Soldado	José Vázquez Jerez	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Boymosto	Coruña		
	Idem	Otro	Pedro Toribio Mondraguini	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Jevera	Madrid		
	Idem	Otro	Antonio Morillo Sánchez	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Castuera	Badajoz		
	Idem	Otro	Gregorio Gepán Conejero	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Cáceres	Cáceres		
	Idem	Otro	Cesar Puante Palencia	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Guadalajara	Guadalajara		
	Idem	Otro	Jesús Valiño Pendaño	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Alzúe	Coruña		

D. O. núm. 252

8 noviembre 1896

749

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO.			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año.	Pueblo.	Provincia.	Pueblo	Provincia
Infantería		Soldado	Alberto Ibarra Blanco	»	»	1	»	»	»	18	julio	1896	Isabela	Guadalajara		
		Otro	Jesús Calzadilla Díaz	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	San Burgos	Idem		
		Otro	Mariano Pascual Tejedor	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Muchena	Idem		
		Otro	Isidro Casajuana Casajuana	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Barcelona	Idem		
		Otro	Agustín Alegría Andrés	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Roqueta	Idem		
		Otro	Tadeo Menacho Moreno	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Casalema	Cádiz	Colón	Matanzas
		Otro	José Vega García	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Málaga	Málaga		
Guardia Civil		Guardia 2.º	Angel Rivera Hernández	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Cádiz	Cádiz		
Sirviente del Hospital		Sirviente	Eugenio Sacaba Golpe	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Ferrol	Coruña		
Infantería	Vad-Rás	Cabo	Manuel Rodríguez	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Coruña	Idem		
Sanidad Militar		Paisano	Domingo González López	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Ayamonte	Huelva	Pinar del Río	Pinar del Río
		Sanitario	D. José Figuerero	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Puerto Príncipe	P. Príncipe	Nuevitas	Puerto Príncipe
Ingenieros		Soldado	Santos Ruiz Abelda	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896	Santo Domingo	Logroño	Puerto Padre	Santiago de Cuba
		Otro	José García Casanova	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896				
		Otro	Baldomero López Romero	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896				
		Otro	José Caravaca Ballesteros	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896				
		Otro	Amador Boig Sánchez	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896				
		Otro	Alfonso Fernández Olivares	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896				
		Otro	Toribio Guindis Cortés	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896				
Infantería	Guipúzcoa	Otro	Domingo López	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896				
	Llerena	Otro	Alejandro Gómez	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Se ignora		Guanajay	Pinar del Río
	Canarias	Otro	Pedro Calvo Bravo	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896				
	Idem	Otro	Juan Sanz Bartolomé	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896				
	Garellano	Otro	Juan Amós Rodríguez	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896				
	Idem	Otro	Juan Pérez Aranda	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896				
	Idem	Cabo	Alberto Solano Costa	»	»	1	»	»	»	19	idem	1896				
	Albuera	Soldado	León Martínez Camariego	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896				
	Isabel la Católica	Otro	Nicolás Luján González	»	»	1	»	»	»	20	idem	1896				
	Burgos	Otro	Antonio González Fraga	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Pedruz	Coruña		
Transportes	Idem	Otro	Celestino Sanz Fraile	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Montemayor	Valladolid		
	Castilla	Otro	Ignacio González Martín	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Maello	Avila		
	Soria	Otro	Manuel Martín Ruiz	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Sevilla	Sevilla		
	Acemilero		José Nogo Nogo	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Coruña	Coruña		
	Guerrillero		Cosme Achón	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Cantón	Idem	Se ignora	
	Movilizados de Pando	Otro	Eleuterio Torres Martos	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Granada	Granada		
	Idem	Otro	Vicente García Rodríguez	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Cedeira	Coruña		
Infantería	Habana	Soldado	Julián González García	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Lomo	Palencia		
	León	Otro	Eleuterio Pérez García	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Albrés	Oviedo		
	Idem	Otro	Eusebio Carrasco Martín	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Binarés	Huelva	Alto Songo	Santiago de Cuba
	Constitución	Otro	Pablo Calderón Moral	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Almunia	Zaragoza		
	Idem	Otro	Hipólito Grijuelas Noya	»	»	1	»	»	»	2	idem	1896	Isano	Santander	San Luis	Pinar del Río
	Idem	Paisano	José María Torres	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Coruña	Coruña		
	Toledo	Soldado	José Bartida García	»	»	1	»	»	»	12	idem	1896	Sagonera	Murcia		
Guardia Civil	Idem	Otro	Ignacio Muñoz Blanco	»	»	1	»	»	»	15	idem	1896	Santa Marina	León	Pirinea	Se ignora
	Pavía	Otro	Antonio Muñoz Antequera	»	»	1	»	»	»	14	idem	1896	Moyet	Gerona		
	Habana	Otro	Antonio Lorenzo Fernández	»	»	1	»	»	»	18	idem	1896	Vigo	Pontevedra	Placetás	Santa Clara
	Idem	Guardia 2.º	José Yuano Lamera	»	»	1	»	»	»	21	idem	1896	Placetás	Santa Clara		
	Guerrilla volante	Guerrillero	Agapito Vergara Vergara	»	»	1	»	»	»	13	idem	1896	Se ignora			
Infantería	(San Marcial)	Cabo	Antolín Díaz de la Fuente	»	»	1	»	»	»	11	idem	1896	Burgos	Burgos		
	Idem	Soldado	Juan Martínez de la Peña	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Salinas	Alava	Artemisa	Pinar del Río
	P. Habana	Otro	Ciriaco Cañas Zavala	»	»	1	»	»	»	16	idem	1896	Nobera	Logroño		



Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del viento...	Defenestradas o comunes o accidentales	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
	Reina	Soldado	Antonio Rodríguez Ramírez	1	»	»	1	»	»	11	julio	1896	Albolote	Granada	Consolidación del Sur	Pinar del Río.
	Cuba	Otro	Juan Luch Borrell	»	»	»	»	»	»	7	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Dos Cañinos	
	Idem	Otro	Joaquín Ros Cordero	»	1	»	»	»	»	7	idem	1896	Idem	Idem	Santiago de Cuba	Santiago Cuba.
	Idem	Cabo	Hilario Marcos Alvarez	»	»	»	1	»	»				Se ignora	Pinar Neguín	Segovia	Songo
	Idem	Soldado	Antonio Fernández Murino	1	»	»	»	»	»	2	junio	1896	Pegade	Coruña	Bahía Honda	Pinar del Río.
	Idem	Otro	Ramón Pérez Fraxa	»	»	1	»	»	»	8	julio	1896	S.ª Maria Conejo	Idem	Songo	Santiago Cuba.
	Isabella Católica	Otro	Salvador Bernabé Bonamusa	»	»	»	1	»	»	9	junio	1896	Mataró	Barcelona	Santiago de Cuba	
	Princesa	Otro	Gumersindo Jiménez Berná	»	»	»	1	»	»	6	julio	1896	Jumilla	Murcia	S.º de las Vegas	Habana.
	Se ignora	Otro	Hilario Gamberal Baranda	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Cáceres	Cáceres	Palmaira	
	Idem	Otro	Manuel Alonso Alvarez	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Lamas	Lago	Cienfuegos	Santa Clara.
	Idem	Otro	Esteban Barahona Núñez	»	»	1	»	»	»	7	idem	1896	Castañeira	Orense	Idem	
	Zaragoza	Sargento	Roque Delgado Lozano	»	»	»	1	»	»	1	idem	1896	Inojosa	Soria	Idem	
	Extremadura	Soldado	Fernando Campo Rubio	»	»	»	1	»	»	7	idem	1896	Casa Bermeja	Málaga	Sagua	Se ignora.
	Galicia	Corneta	León Monserrat Tena	»	»	»	1	»	»	22	junio	1896	Albalade	Teruel	Río Guayabá	
	Gerona	Soldado	Juan Villa Ferrer	»	»	»	1	»	»	26	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Engenio Redención	Puerto Príncipe.
	Valencia	Sargento	José Román Polvorino	»	1	»	»	»	»	5	julio	1896	Boadilla	Palencia	Bolondrón	
	Idem	Soldado	Eduardo Acebal Agado	»	»	1	»	»	»	1	idem	1896	Arenas	Santander	Unión Reyes	Matanzas.
	Idem	Otro	Manuel Pedro Conejo	»	»	»	1	»	»	28	junio	1896	Munuremto	Zamora	Celón	
	Idem	Otro	Antonio Blanco Expósito	1	»	»	»	»	»	3	idem	1896	Zamora	Idem	Zapata	Santa Clara.
	Bailén	Otro	José Salgado García	»	»	»	1	»	»	29	idem	1896	Salamanca	Salamanca	Santa Clara	Santa Clara.
	Idem	Otro	Desiderio Sáez Seco	»	»	1	»	»	»	8	febrero	1896	Villanueva	Palencia	Habana	Habana.
	Idem	Otro	Valentín Zaranz Mazanilla	»	»	1	»	»	»	26	junio	1896	Navahermosa	Toledo	Sagna	Se ignora.
	Navarra	Otro	Vicente Pérez Patero	»	»	1	»	»	»	7	julio	1896	Nerja	Málaga	Amarillas	Matanzas.
	Idem	Otro	José Cavedo Beltrán	»	»	1	»	»	»	9	idem	1896	Almazora	Castellón	Idem	
	Luchana	Otro	Francisco Alonso Alonso	»	»	»	1	»	»	8	idem	1896	Burjasot	Valencia	Habana	
	Idem	Otro	Pedro Eódenas Tomás	»	»	»	1	»	»	19	junio	1896	Galera	Granada	S.º de las Vegas	Habana.
	Idem	Otro	José París Masip	»	»	»	1	»	»	19	julio	1896	Blacafot	Tarragona	Idem	
	Toledo	Otro	José Varela Limas	»	»	»	1	»	»	1	idem	1896	Pescimisa	Coruña	Siboney	
	Idem	Otro	Fructuoso Alderete Centena	1	»	»	»	»	»	5	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Lomagato	Santiago Cuba.
	Idem	Otro	José Prieto Pérez	1	»	»	»	»	»	5	idem	1896	Idem	Idem	Idem	
	Burgos	Otro	José Vázquez Losada	»	»	1	»	»	»	4	mayo	1896	Camundo	Lago	Remedios	
	Idem	Otro	Eduardo Rodríguez Hernández	»	»	»	1	»	»	2	julio	1896	Morgade	León	Cienfuegos	Santa Clara.
	Murcia	Otro	Angel Castañón Lago	»	»	1	»	»	»	6	idem	1896	Marín	Pontevedra	S.ª Cruz del Norte	
	Idem	Otro	José Santos	»	»	1	»	»	»	3	idem	1896	Magio	Coruña	Idem	Habana.
	Idem	Otro	Santiago Caballero Delgado	»	»	1	»	»	»	5	idem	1896	Morata	Zaragoza	Aguacate	
	Cantabria	Otro	Pablo Sesma Aguirrebita	»	»	1	»	»	»	9	junio	1896	Fitezo	Navarra	Habana	
	Idem	Otro	Antonio Domingo Seisdedos	»	»	1	»	»	»	17	idem	1896	Almenda	Salamanca	Cienfuegos	Santa Clara.
	Idem	Otro	Paulino Comas Serra	»	»	1	»	»	»	23	idem	1896	Inza	Barcelona	Luis Lasa	Pinar del Río.
	Idem	Otro	José Ruiz Estebez	»	»	1	»	»	»	24	idem	1896	Bruch	Idem	Idem	
	Garellano	Otro	Gerardo Valle Cristóbal	»	»	1	»	»	»	6	julio	1896	Madrid	Madrid	S.º de las Vegas	Habana.
	San Marcial	Otro	Marcelino Cruz Afa	»	»	1	»	»	»	7	junio	1896	Hejas	Santander	Idem	
	Guipúzcoa	Otro	Isidro Laserna García	»	»	»	1	»	»	16	abril	1896	Se ignora	Se ignora	Guanajay	Santiago Cuba.
	Alava	Otro	Salvador Gómez Díaz	»	»	»	1	»	»	2	julio	1896	Guaro	Málaga	Cienfuegos	Santa Clara.
	Unión	Otro	Gregorio Gutiérrez Martín	»	»	»	1	»	»	13	junio	1896	Se ignora	Se ignora	Veguitas	
	Idem	Otro	Francisco Geme Roche	»	»	1	»	»	»	23	idem	1896	Idem	Idem	Idem	Santiago Cuba.
	Idem	Otro	Juan Morente Ibáñez	»	»	»	1	»	»	25	idem	1896	Idem	Idem	Río Guanajabo	
	Alcántara	Otro	Luis López Roldán	»	»	1	»	»	»	25	idem	1896	Idem	Idem	Bayamo	
	Antequera	Otro	Juan Feich Masín	1	»	»	»	»	»	4	idem	1896	Juya	Gerona	Santa Ana	
	Idem	Otro	José Gamboa Gómez	»	»	1	»	»	»	2	julio	1896	Albarán	Murcia	Jovellanos	Matanzas.
	Idem	Otro	Eduardo Arias Rodríguez	»	»	1	»	»	»	10	idem	1896	Se ignora	Se ignora	Idem	

Infantería

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS					FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO		
				En el campo de batalla...	De heridas recibidas...	Del vomito...	De enfermedades comunes o accidentales...	Prisioneros...	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Infantería	Antequera	Soldado	Manuel Valle Herrera	1						5	julio	1896	Areos	Cádiz	Jieareta	Matanzas
	Idem	Otro	Juan Cañamero Tello	1						5	idem	1896	Arroyo Molino	Cáceres	Idem	Idem
	Barbastro	Otro	Basilio Fernández Vergara		1					28	junio	1896	Onate	Navarra	Calabazar	Santa Clara
	Arapiles	Cabo	Claudio Igartua Zugasti			1				2	julio	1896	Onate	Guipúzcoa	Habana	
	Idem	Soldado	Pablo Zaldubia Odrósabala			1				4	idem	1896	Vergara	Idem	S. de las Vegas	
	Idem	Otro	Felipe Homobono Picado			1				22	junio	1896	Alcobendas	Madrid	San Cristóbal	Habana
	Idem	Otro	Fidel Oliveros Fernández			1				30	idem	1896	Carranza	Vizcaya	Candelaria	
	Llerena	Otro	Miguel Kouza Berdeguer			1				9	julio	1896	Rupit	Barcelona	Habana	
	Habana	Otro	Ciriaco del Amo Palomero			1				26	junio	1896	S. Domingo S. Més.	Burgos	Idem	
	Brigada Disciplinaria	Otro	Otro	Hilario Villagraz González			1				28	idem	1896	Valderabl.	Valladolid	Rodas
Otro		Otro	Amador Castellano Duani		1					6	abril	1896	Se ignora	Se ignora		
Otro		Otro	Francisco Moneda Mosqueda			1					Se ignora		Idem	Idem		
Otro		Otro	Julián Torres Rodríguez		1					2	marzo	1896	Idem	Idem		
Otro		Otro	Pascual Rubio Navarro			1				2	idem	1896	Idem	Idem	Guantánamo	
Guerrillero		Guerrillero	Alejandro Elmena Incógnito			1				7	idem	1896	Idem	Idem		
Otro		Otro	Manuel Arces Arenal			1				6	abril	1896	Idem	Idem		
Otro		Otro	Balbino Ramos González			1				22	idem	1896	Idem	Idem		
Otro		Otro	Rosario Cenón Blanco	1						24	idem	1896	Idem	Idem		Santiago Cuba
1.º Tercio de Guerrillas		Otro	Otro	José Casado Paredes			1				21	idem	1896	Idem	Idem	
	Otro	Otro	Tomás Villafuente Monasterio			1				2	idem	1896	Idem	Idem		
	Otro	Otro	Esteban Gonco Moreno			1				30	idem	1896	Idem	Idem		
	Otro	Otro	Francisco Campos Pérez			1				19	mayo	1896	Idem	Idem	Santiago de Cuba	
	Otro	Otro	Jaime Delgado Jardines			1				15	idem	1896	Idem	Idem		
	Cabo	Otro	Juan Moll Rubio	1						20	abril	1896	Idem	Idem		
	Guerrillero	Guerrillero	Andrés Machado Fernández	1						6	idem	1896	Idem	Idem		
	Sargento	Guerrillero	Andrés Lombardía Fernández	1						20	mayo	1896	Idem	Idem		
	Guerrillero	Guerrillero	Tomás Díaz			1				14	abril	1896	Idem	Idem		
	Otro	Otro	Esteban Millán Rodríguez			1				14	mayo	1896	Idem	Idem	Remedios	
5.º Tercio de Guerrillas	Otro	Otro	Camilo Fernández Ferosivelo			1				11	abril	1896	Idem	Idem	Santa Isabel Lajas	
	Otro	Otro	Ricardo Curvelo Carro	1						18	idem	1896	Idem	Idem	Ingenio Nieves	
	Sargento	Guerrillero	Jenaro Monzón Díaz	1						14	idem	1896	Idem	Idem	Placetas	
	Guerrillero	Guerrillero	José Alonso González	1						29	idem	1896	Idem	Idem	Cienfuegos	
	Otro	Otro	Cipriano Hernández Reyes		1					24	idem	1896	Idem	Idem	Idem	
	Otro	Otro	Antonio Chariano Pérez	1						24	mayo	1896	Idem	Idem	Esperanza	Santa Clara
	Otro	Otro	Rafael Gil Montañé			1				22	idem	1896	Idem	Idem	Cienfuegos	
	Otro	Otro	Pío Zambrana Guerra		1					2	junio	1896	Idem	Idem	Trinidad	
	Otro	Otro	Rafael Gutiérrez Belamón			1				8	idem	1896	Idem	Idem	Remedios	
	Otro	Otro	Francisco Morales Hernández			1				11	idem	1896	Idem	Idem	Idem	
Infantería	Otro	Otro	José Martín González			1				16	idem	1896	Idem	Idem	Gamajuani	
	Otro	Otro	Juan Antonio Vázquez	1						15	idem	1896	Idem	Idem	Loma Bonita	
	Otro	Otro	Cristino Moreno Pérez							28	idem	1896	Idem	Idem	Quinta	
	Otro	Otro	Francisco Pogli Ferriol							3	idem	1896	Carme	Barcelona	S.º de las Vegas	Habana
	Cabo	Otro	Leandro Magallanes	1						27	idem	1896	Se ignora	Se ignora		
	Soldado	Otro	Francisco Fernández	1						27	idem	1896	Idem	Idem	Rodas	
	Otro	Otro	Baldomero Fernández	1						27	idem	1896	Idem	Idem		
	Otro	Otro	Andrés Vila	1						27	idem	1896	Idem	Idem		
	Sargento	Otro	Francisco Zoitto Mose							26	idem	1896	Idem	Idem	Cienfuegos	Santa Clara
	Guerrillero	Otro	José Losada Pato							25	idem	1896	Idem	Idem	Yaguajay	
7.º Tercio de Guerrillas	Otro	Otro	Toribio Noa Millán		1					26	idem	1896	Idem	Idem	Idem	
	Otro	Otro	Pedro Fuentes Lamar							6	julio	1896	Jagüey G.	Matanzas	Jagüey G.	Matanzas
	Otro	Otro	Jacinto Hernández		1					2	idem	1896	Matanzas	Matanzas	Guanabana	

Armas	Cuerpos	Clases	NOMBRES	BAJAS						FECHA DEL FALLECIMIENTO			NATURALEZA		FALLECIMIENTO	
				En el campo de batalla..	De heridas recibidas.....	Del vómito ...	De enfermedades comunes o accidentes	Prisioneros... ..	Desaparecidos	Día	Mes	Año	Pueblo	Provincia	Pueblo	Provincia
Voluntarios movilizados	Habana.	Soldado.....	José Socarra Sotolongo.....	»	»	»	1	»	»	8	julio.....	1896	Consolación.....	Pinar del Río	Bacuyanagua.....	Matanzas.
Idem	Matanzas.....	Otro.....	Ignacio Zappenferdt.....	»	»	»	1	»	»	7	ídem	1896	Mayagues.....	Puerto Rico.	Jovellanos	Se ignora.
Infantería.....	Habana.....	Otro.....	Jaime Azcuña.....	1	»	»	»	»	»	1	ídem	1896	Se ignora.....	Campo de los morenos.....	Se ignora.
Idem.....	Sicilia.....	Otro.....	Tomás Pereiro Pájaro.....	»	»	1	»	»	»	2	ídem	1896	Ídem.....	Banes.....	Santiago Cuba.
Marina.....	Otro.....	Julián Santa María	»	»	1	»	»	»	8	ídem	1896	Ídem.....	Fray Benito.....
.....	Luchana.....	Otro.....	Manuel Galiana García.....	»	1	»	»	»	»	19	ídem	1896	Valencia.....	Valencia...	Alquizar.....	Habana.
Infantería.....	Idem.....	Otro.....	José Sánchez Escribano.....	»	»	»	»	»	»	11	novbre..	1895	Se ignora por no tener filiación	Santiago de Cuba..	Santiago Cuba.
.....	Idem.....	Otro.....	Juan Casas Campa.....	»	»	»	1	»	»	5	abril	1896	Rellinas.....	Barcelona...	Habana.....	Habana.
.....	Idem.....	Otro.....	Miguel Bonza Macías.....	»	»	»	1	»	»	5	julio	1896	Santa Pau.....	Gerona	Sant.º de las Vegas.

Madrid 3 de noviembre de 1896.

El Subsecretario,
Muñoz y Vargas.

IMPRENTA Y LITOGRAFÍA DEL DEPÓSITO DE LA GUERRA

SECCIÓN DE ANUNCIOS

OBRAS EN VENTA EN LA ADMINISTRACION DEL «DIARIO OFICIAL» Y «COLECCIÓN LEGISLATIVA»
Y CUYOS PEDIDOS HAN DE DIRIGIRSE AL ADMINISTRADOR

ESCALAFÓN
DEL

ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJÉRCITO

Y DE LOS

CORONELES DE LAS ARMAS, CUERPOS É INSTITUTOS

Terminada su impresión, se halla á la venta en esta Administración y en casa de los señores Hijos de Fernández Iglesias, Carrera de San Jerónimo núm. 10, almacén de papel y objetos de escritorio, y habilitados de los Cuarteles generales.

El Escalafón contiene, además de las dos secciones del Estado Mayor General, las de los señores Coroneles, con separación por armas y cuerpos, y después la escala general por el orden de antigüedad que cada uno tiene en su empleo, y va precedido de la reseña histórica y organización actual del Estado Mayor General y de un extracto completo de las disposiciones que se hallan en vigor sobre las materias que afectan en todas las situaciones que tengan los señores Generales.

Precio: 3 pesetas en la Península y 5 en Ultramar.

LEGISLACIÓN

Del año 1875, tomos 2.º y 3.º, á 2:50 pesetas uno.

Del año 1885, tomos 1.º y 2.º, á 5 id. id.

De los años 1876, 1878, 1879, 1887, 1889, 1890, 1892 á y 1895, 5 pesetas uno.

Los señores jefes, oficiales é individuos de tropa que deseen adquirir toda ó parte de la *Legislación* publicada, podrán hacerlo aban-
dando 5 pesetas mensuales.

Se admiten anuncios relacionados con el Ejército, á 50 céntimos la línea por inserción. A los anunciantes que deseen figuren sus
anuncios por temporada que exceda de tres meses, se les hará una bonificación del 10 por 100.

Diario Oficial ó pliego de *Legislación* que se compre suelto, siendo del día, 25 céntimos. Las atrasadas, á 50 id.

Las subscripciones particulares podrán hacerse en la forma siguiente.

1.º A la *Colección Legislativa*, al precio de 2 pesetas trimestre, y su alta será precisamente en primero de año.

2.º Al *Diario Oficial*, al ídem de 3 id. id., y su alta podrá ser en primero de cualquier trimestre.

3.º Al *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*, al ídem de 5 id. id., y su alta al *Diario Oficial* en cualquier trimestre y á la *Colección Le-
gislativa* en primero de año.

Todas las subscripciones darán comienzo en principio de trimestre natural, sea cualquiera la fecha de su alta, dentro de este
período.

Con la legislación corriente se distribuirá la correspondiente á otro año de la atrasada

En Ultramar los precios de subscripción serán al doble que en la Península.

Los pagos han de verificarse por adelantado.

Los pedidos y gires, al Administrador del *Diario Oficial* y *Colección Legislativa*.

DEPOSITO DE LA GUERRA

En los talleres de este Establecimiento se hacen toda clase de impresos, estados y formularios para los cuerpos y dependencias
del Ejército, á precios económicos.

CATÁLOGO DE LAS OBRAS QUE SE HALLAN DE VENTA EN EL MISMO

ORDENANZAS DEL EJÉRCITO

ARMONIZADAS CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

2.ª EDICIÓN, CORREGIDA Y AUMENTADA

COMPRENDE: Obligaciones de todas las clases, Ordenes generales para oficiales, Honores y tratamientos
militares, Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.

La obra tiene forma adecuada para servir de texto ó de consulta en todas las Academias militares, y es también
de gran utilidad para el ingreso en los Colegios de la Guardia Civil y de Carabineros.

Su precio en Madrid, encartonada, es de 3 pesetas ejemplar; y con 50 céntimos más se remite certificada á
provincias.



Programas por que ha de regirse el primer ejercicio para las oposiciones de ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar.—Precio: 1 peseta.
 Reglamento para el servicio sanitario de campaña.—Precio: 0'75 pesetas.
 Idem para los empleados de los presidios menores de las plazas de África.—Precio: 0'20 pesetas.
 Idem para las prácticas y calificación definitiva de los oficiales alumnos de la Escuela Superior de Guerra.—Precio: 0'20 pesetas.

FILIPINAS

CARTA ITINERARIA DE LA ISLA DE LUZÓN, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas, con un plano de la población de Manila.—Precio: 10 pesetas.

CUBA

MAPA GENERAL DE LA ISLA, escala $\frac{1}{500.000}$, en cuatro hojas.—Precio: 4 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE PUERTO PRÍNCIPE, escala $\frac{1}{275.000}$ en dos hojas (estampado en colores), Precio: 2 pesetas.

PLANO DE LA PROVINCIA DE SANTA CLARA, escala $\frac{1}{250.000}$, en 2 hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE MATANZAS, $\frac{1}{200.000}$, en una hoja (estampado en colores).—Precio: 1 peseta.

IDEM DE LA ID. DE LA HABANA, escala aproximada de $\frac{1}{100.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

IDEM DE LA ID. DE PINAR DEL RÍO escala $\frac{1}{250.000}$, en dos hojas (estampado en colores).—Precio: 2 pesetas.

Obras propiedad de este Depósito

IMPRESOS

	Pta.	Cts.
Hojas de estadística criminal y los seis estados trimestrales, del 1 al 6, cada uno.....		10
Licencias absolutas por cumplidos y por inútiles (el 100).....	4	
Pases para las Cajas de recluta (idem).....	1	50
Idem para reclutas en depósito y condicionales (idem).....	5	
Idem para situación de licencia ilimitada (reserva activa) (idem).....	5	
Idem para idem de 2.ª reserva (idem).....	5	

LIBROS

Para la contabilidad de los cuerpos del Ejército

Libreta de habilitado.....	3	
Libro de caja.....	4	
Idem de cuentas de caudales.....	1	
Idem diario.....	8	50
Idem mayor.....	4	

Códigos y Leyes

Código de Justicia militar vigente de 1890.....	1	50
Ley de Enjuiciamiento militar de 29 de septiembre de 1886... ..	1	
Ley de pensiones de viudedad y orfandad de 25 de junio de 1864 y 3 de agosto de 1866... ..	1	
Ley de los Tribunales de guerra de 10 de marzo de 1884.....		50
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General, de pases a Ultramar y Reglamentos para la aplicación de las mismas.....		75
Leyes Constitutiva del Ejército y Orgánica del Estado Mayor General y Reglamentos de ascensos, recompensas y Ordenes militares, anotados con sus modificaciones y aclaraciones hasta 15 de diciembre de 1894.....	1	25

Reglamentos

Reglamento para las Cajas de recluta aprobado por real orden de 20 de febrero de 1879.....	1	
Idem de contabilidad (Pallete) año 1887, 8 tomos.....	15	
Idem de exenciones para declarar, en definitiva, la utilidad ó inutilidad de los individuos de la clase de tropa del Ejército que se hallen en el servicio militar, aprobado por real orden de 1.º de febrero de 1879.....	1	50
Idem de grandes maniobras.....	1	
Idem de hospitales militares.....		50
Idem sobre el modo de declarar la responsabilidad ó irresponsabilidad y el derecho á resarcimiento por deterioro, ó pérdidas de material ó ganado.....		25
Idem de las músicas y charangas, aprobado por real orden de 7 de agosto de 1875.....	1	
Idem de la Orden del Mérito Militar, aprobado por real orden de 80 de diciembre de 1899.....	1	
Idem de la Orden de San Fernando, aprobado por real orden de 10 de marzo de 1866.....	1	
Idem de la real y militar Orden de San Hermenegildo.....	50	
Idem provisional de remonta.....	50	
Idem provisional de tiro.....	2	
Idem para la redacción de las hojas de servicio.....		50
Idem para el reemplazo y reserva del Ejército, decretado en 22 de enero de 1888.....		75
Idem para el régimen de las bibliotecas.....		50
Idem del reglamento de Pontoneros, 4 tomos.....	2	
Idem para la revista de Comisario.....		25
Idem para el servicio de campaña.....	2	
Idem de transportes militares.....	1	

Instrucciones

Táctica de Infantería

Memoria general.....	50	
Instrucción del recluta.....	75	

Pta. Cts.

Instrucción de sección y compañía.....	1	25
Idem de batallón.....	2	
Idem de brigada y regimiento.....	2	50

Táctica de Caballería

Bases de la instrucción.....		50
Instrucción del recluta á pie y á caballo.....	1	
Idem de sección y escuadrón.....	1	50
Idem de regimiento.....	1	
Idem de brigada y división.....	1	50

Bases para el ingreso en academias militares.....		25
Instrucciones complementarias del reglamento de grandes maniobras y ejercicios preparatorios.....	1	
Idem y cartilla para los ejercicios de orientación.....		75
Idem para los ejercicios técnicos combinados.....		10
Idem para los idem de marchas.....		25
Idem para los idem de castrametación.....		25
Idem para los idem técnicos de Administración Militar.....		25
Idem para la enseñanza técnica en las experiencias y prácticas de Sanidad Militar.....		20
Idem para la enseñanza del tiro con carga reducida.....		15
Idem para la preservación del cólera.....		25
Idem para trabajos de campo.....	4	
Idem provisionales para el reconocimiento, almacenaje, conservación, empleo y destrucción de la dinamita.....		40

Estadística y legislación

Escalafón y reglamento de la Orden de San Hermenegildo y disposiciones posteriores hasta 1.º de julio de 1891.....	1	25
Memoria de este Depósito sobre organización militar de España, tomos I, II, (I) IV y VI, cada uno.....	18	
Idem id. V y VII, cada uno.....	7	50
Idem id. VIII.....	4	50
Idem id. IX.....	5	
Idem id. X.....	6	
Idem id. XI, XII y XIII, cada uno.....	7	50
Idem id. XIV.....	8	
Idem id. XV.....	4	
Idem id. XVI y XVII.....	7	50
Idem id. XVIII.....	8	50
Idem id. XIX.....	9	
Idem id. XX.....	8	

Obras varias

Cartilla de uniformidad del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército.....		50
Contratos celebrados con las compañías de ferrocarriles.....		25
Dirección de los ejércitos; exposición de las funciones del Estado Mayor en paz y en guerra, tomos I y II.....	15	
El Dibujante militar.....	20	
Estudios de las conservas alimenticias.....		75
Estudio sobre la resistencia y estabilidad de los edificios sometidos á huracanes y terremotos, por el general Cerero.....	10	
Guerras irregulares, por J. I. Chacón (2 tomos).....	10	
Narración militar de la guerra carlista de 1869 al 76, que consta de 14 tomos equivalentes á 84 cuadernos, cada uno de éstos.....	1	
Relación de los puntos de etapa en las marchas ordinarias de las tropas.....	4	
Tratado de Equitación.....	2	50

VISTAS PANORÁMICAS DE LA GUERRA CARLISTA, reproducidas por medio de la fototipia, que ilustran la «Narración militar de la guerra carlista», y son las siguientes:

Centro.—Cartavieja, Chelva, Morella y San Felipe de Játiva; cada una de ellas.....

(1) El tomo III se halla agotado.

	Pts.	Sts.
Cataluña. —Berga, Berga (bis), Besalú, Castellar del Nuch, Castellfollit de la Roca, Puente de Guardiola, Puigcerdá, San Esteban de Bas, y Seo de Urgel; cada una de ellas.....		
Norte. —Batalla de Montejurra, Batalla de Orcaín, Batalla de Treviño, Castro-Urdiales, Collado de Arzobispo, Elizondo, Estella, Guetaria, Hernani, Irún, Puebla de Arganzón, Las Peñas de Isartea, Lumbier, Mañaria, Monte Esquinza, Orío, Pamplona, Peña-Plata, Puente de Reina, Puente de Ostondo, Puerto de Urquiola, San Pedro Abanto, Sima de Urquiola, Tolosa, Valle de Galdames, Valle de Somorrostro, Valle de Somorrostro (bis), Valle de Sopuerta y Altura de las Muecas, y Vera; cada una de ellas.....	2	
Por colecciones completas de las referentes á cada uno de los teatros de operaciones del Centro, Cataluña y Norte, una vista.....		
Vistas fotográficas de Melilla y Marruecos, colección de 56....	42	
Idem sueltas.....	1	

MAPAS

Atlas de la guerra de Africa.....	25	
Idem de la de la Independencia, 1.ª entrega.....	6	
Idem id. 2.ª id.....	6	
Idem id. 3.ª id.....	2	
Idem id. 4.ª id.....	4	
Idem id. 5.ª id.....	4	
Idem id. 6.ª id.....	3	
Idem id. 7.ª id.....	4	
Idem id. 8.ª id.....	4	
Escala $\frac{1}{200.000}$		
Mapa de Castilla la Nueva (12 hojas).....	8	
Idem itinerario de Andalucía.....	2	
Idem id. de Aragón.....	2	
Idem id. de Burgos.....	5	
Idem id. de Castilla la Vieja.....	2	
Idem id. de Cataluña.....	2	
Idem id. de id. en tela.....	1	
Idem id. de Extremadura.....	1	50
Idem id. de Galicia.....	2	
Idem id. de Granada.....	2	
Idem id. de las Provincias Vascongadas y Navarra.....	2	
Idem id. de id. id. estampado en tela.....	3	
Idem id. de Valencia.....	3	

Mapa militar itinerario de España en tres colores

Escala $\frac{1}{200.000}$

Hojas publicadas, cada una.....	2	50
---------------------------------	---	----

N.º de las hojas	Partes de provincia que comprenden	Punto que sirve de centro en los trabajos
84	Zamora, Valladolid, Segovia, Avila y Salamanca.....	Medina del Campo.
85	Valladolid, Burgos, Soria, Guadalajara, Madrid, y Segovia.....	Segovia.
86	Zaragoza, Teruel, Guadalajara y Soria.....	Calatayud.
87	Zaragoza, Huesca, Teruel y Tarragona.....	Híjar.
44	Salamanca, Avila, Segovia, Madrid, Toledo y Cáceres.....	Avila.
45	Madrid, Segovia, Guadalajara, Cuenca y Toledo.....	Madrid.
46	Guadalajara, Teruel, Cuenca y Valencia.....	Cuenca.
47	Castellón, Teruel y Cuenca.....	Castellón de la Plana.
48	Castellón y Tarragona.....	Idem.
54	Toledo, Ciudad Real, Cáceres y Badajoz.....	Talavera de la Reina.
55	Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Madrid.....	Toledo.
56	Cuenca, Valencia y Albacete.....	La Roda.
57	Valencia, Castellón y Teruel.....	Valencia.
64	Badajoz, Ciudad Real y Córdoba.....	Almadén.
65	Ciudad Real, Albacete y Jaén.....	Ciudad Real.
66	Albacete, Ciudad Real, Jaén y Murcia.....	Albacete.
67	Valencia, Alicante, Albacete y Murcia.....	Alicante.
92	Signos convencionales.	

Mapa mural de España y Portugal, escala $\frac{1}{500.000}$	12	50
Idem de España y Portugal, escala $\frac{1}{1.500.000}$ 1881.....	2	

(1) Corresponden á los tomos II, III, IV, V, VI, VII y VIII de la Historia de la guerra de la independencia, que publica el Excmo. Sr. General D. José Gómez Arceche; véanse las obras propiedad de corporaciones y particulares.

	Pts.	Sts.
Mapa de Egipto, escala $\frac{1}{500.000}$	1	
Idem de Francia.....	5	
Idem de Italia.....	5	
Idem de la Turquía europea.....	10	
Escala $\frac{1}{1.000.000}$		
Idem de la id. asiática, escala $\frac{1}{1.850.000}$	3	
Idem de regiones y Zonas militares.....		

ITINERARIOS

Itinerario de Burgos, en un tomo.....	5	
Idem de ferrocarriles de Madrid á Irún y de Villalba á Segovia y Medina del Campo.....	3	

PLANOS

Plano de Badajoz.....	2	50
Idem de Bilbao.....	2	50
Idem de Burgos.....	2	50
Idem de Huesca.....	2	50
Idem de Málaga.....	3	
Idem de Sevilla.....	5	
Idem de Victoria.....	2	50
Idem de Zaragoza.....	2	50
Escala $\frac{1}{5.000}$		
Idem del campo exterior de Melilla.....	1	
Id. $\frac{1}{200.000}$		

Obras que no son propiedad de este Depósito.

Manual reglamentario de las clases de tropa, declarado de texto para las Academias regiminales de Infantería en la Peninsula y Ultramar, por E. O. de 23 de junio de 1893.		
Tomo 1.º, para soldados alumnos y cabos, en rústica.....	2	50
Tomo 2.º, para sargentos, en rústica.....	3	50
Cada tomo encartonado tiene un aumento de 50 céntimos.		
Ordenanzas del Ejército, armonizadas con la legislación vigente.—2.ª Edición, corregida y aumentada.—Comprende: <i>Ordenanzas de todas las clases.—Ordenes generales para oficiales.—Honores y tratamientos militares.—Servicio de guarnición y Servicio interior de los Cuerpos de infantería y de caballería.</i>		
El precio de cada ejemplar encartonado, en Madrid, es de....	3	
En provincias.....	3	50
Enviando 50 céntimos más, se remite á provincias un ejemplar certificado.		
Compendio teórico-práctico de Topografía, por el teniente coronel de Estado Mayor D. Federico Magallanes.....	6	
Glorias de la Caballería Española, escrita por el capitán de Infantería D. Antonio Gil Alvaro.....	10	
Cartilla de las Leyes y usos de la Guerra, por el capitán de Estado Mayor, D. Carlos García Alonso.....		75
El Traductor Militar, Prontuario de francés, por el oficial 1.º de Administración Militar, D. Atalo Castañes (3.ª edición).....	3	
Idem id. id. de inglés, del mismo Autor (1.ª edición).....	3	
Estudios sobre nuestra Artillería de Plaza, por el coronel, comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave.....	4	
Historia administrativa de las principales campañas modernas, por el oficial 1.º de A. M. D. Antonio Blázquez.....	3	
Idem del Alcázar de Toledo.....	6	
Historia de la guerra de la Independencia, por el general Don José Gómez de Arteche, ocho tomos, cada uno (1).....	3	50
Informes sobre el Ejército alemán, por el general Barón de Kaulbars, del Ejército ruso, traducida de la edición francesa por el capitán de Infantería D. Juan Serrano Altamira.....	5	
Las Grandes Maniobras en España, por D. Antonio Díaz Benito, comandante de Estado Mayor.....	3	
La Higiene militar en Francia y Alemania.....	1	
Memoria de un viaje militar á Oriente, por el general Frim... ..	2	50
Nociones de fortificación permanente, por el coronel, comandante de Ingenieros, D. Joaquín de la Llave.....	5	
Tratado elemental de Astronomía, por Echevarría.....	12	50
Reflexiones milit.ª, por el Marqués de Sta. Cruz de Marcenado.	12	
La Táctica en Cuba, Africa y Filipinas, mandada observar por E. O. de 4 de abril de 1893, por el coronel retirado D. Virgilio Cabanellas.....	1	50
Descripción del fusil Mauser Español modelo 1893, é instrucción de tiro para los individuos y clases de tropa, por Don Alejandro Dema y Soler y D. José Morales Aguilera, comandante y capitán de Infantería.—Obra declarada de texto para la Academia de Infantería, Colegios de la Guardia Civil y Carabineros y clases de dicha arma é institutos.—Tercera edición aumentada y corregida.....	2	
Consultor de los generales, jefes y oficiales del Ejército destinados á Ultramar, por el oficial de Administración Militar D. Luis Contreras López Mateos.....	2	

(1) Se venden en unión de los atlas correspondientes, propiedad de este Depósito.

ADVERTENCIAS

LOS PEDIDOS se harán directamente al Jefe del Depósito.
LOS PAGOS se remitirán al Comisario de guerra Interventor de esta dependencia, en libranza ó letra de fácil cobro, á favor del Oficial Pagador.
 En los pedidos no se puede hacer desuento alguno, por haber sido fijados de real orden y deber ingresar en las arcas del Tesoro el producto íntegro de las ventas.
 Este establecimiento es ajeno á la Administración del «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra».